

CORREO DE MALLORCA

DIARIO CATÓLICO

REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE DE LA LONJETA, NUMERO 11

AÑO XXII
NUMERO 6713

PALMA DE MALLORCA
MARTES 12 DE MAYO DE 1931

FRANQUEO
CONCERTADO

HORAS DE DESPACHO de 10 a 1 y de 5 a 7
TELEFONO NUMERO 200

Entrevista del Alcalde con el Capitán general

El Presidente de la Comisión Gestora señor Bisbal, nos ha dicho que el sábado último hizo una visita de cortesía al Excmo. señor Capitán general de estas islas, la que no había podido llevar a cabo antes por motivos de salud.

El señor Marzo le recibió amabilísimamente y durante la entrevista, que no pudo ser más cordial, ambas autoridades cambiaron impresiones sobre diferentes asuntos, entre ellos, uno de gran interés para la ciudad de Palma. Este se refiere al glacis del Arrabal de Santa Catalina, en donde tiene el Ayuntamiento proyectado construir un gran edificio para escuela y cuyos terrenos además, son necesarios a la Corporación Municipal, para unir el casco de la capital con aquella gran barrida del otro lado de la Riera. Este ideal empero, ha añadido el señor Bisbal, no podrá verse realizado nunca mientras dicho glacis, hoy perteneciente a Guerra, no pase a ser propiedad del Ayuntamiento y para conseguirlo es preciso que éste haga entrega a la Guarnición de otros terrenos equivalentes que satisfagan las mismas necesidades militares que aquél ya que como se sabe, está dedicado a campo de instrucción para la tropa; y no existiendo otro adecuado a disposición de Guerra.

El Capitán general, nos ha agregado el señor Bisbal, ha reconocido la necesidad que tiene el Ayuntamiento de poseer los expresados terrenos, hallándose por su parte dispuesto a no oponer ninguna dificultad para la consecución de este fin, siempre que se pueda disponer de un campo adecuado para la citada instrucción militar, indicando el señor Bisbal la explanada de Ca'n Pera Antoni por si podía llenar convenientemente dicha necesidad.

El señor Marzo tomó nota del ofrecimiento y prometió estudiar el asunto con cariño y animado del mejor deseo de poder satisfacer las justas aspiraciones de Palma.

También, como puede suponerse, nos ha dicho el Presidente de la Comisión Gestora, habló a la primera autoridad militar sobre el alcance que en realidad tuvieron las manifestaciones del Vocal Gestor ciudadano García, hechas en la pasada sesión, acerca de no haberse izado la bandera republicana en los cuarteles el día 1.º de mayo, manifestando que, intencionalmente, no tendían a molestar en lo más mínimo al elemento militar de Palma, ya que fueron hechas en forma muy comedida y únicamente por creer el ciudadano García, equivocadamente, que el Gobierno de la República había declarado dicho día fiesta nacional, cuando en realidad sólo lo había declarado festivo, cosa muy distinta una de la otra, a los efectos de rendir honores con la bandera nacional en los cuarteles.

Este y no otros motivos, como puede verse por la "Gaceta", manifestó el Capitán general, al Presidente de la Comisión Gestora, fueron la causa de no izarse la bandera el mencionado día 1.º de mayo, pudiendo asegurar a V., le añadió, que ni esta Capitana, ni la guarnición, siente animadversión alguna contra dicha fiesta obrera y mucho menos contra la República, a la que todo el Ejército ha prometido fidelidad, pues si en los primeros días de la proclamación las tropas de mi

mando no hicieron ninguna demostración de entusiasmo, como también se dijo en el Ayuntamiento, ello es debido a que yo me encontraba en Madrid y los demás Jefes o encontraron prudente hacer nada en tal sentido, estando yo ausente.

Por lo demás añadió el Capitán general, al señor Bisbal, ningún acto oficial en honor de la República se ha celebrado aquí, para que se pueda apreciar la falta de colaboración del elemento militar, pues he de suponer, que la función de gala que se celebró en el Teatro Principal, era cosa puramente de la empresa, por cuanto yo no fui invitado a ella, que de haberlo sido, habría asistido, cediendo, no obstante, la Banda del Regimiento, para que tocara en la misma.

Toda esta conversación tenida con el Capitán general, nos ha manifestado el señor Alcalde, se ha desarrollado dentro del mayor ambiente de armonía y cordialidad, no quedando, después de la entrevista, ni sombra de motivo que pueda entibiar las amistosas relaciones que siempre han existido y deben existir entre el Ayuntamiento y la guarnición de Palma, enlazados en el deber común de servir y defender el interés público, aunque cada cual desde su peculiar esfera.

Peregrinación al Santuario de Lluch

La Asociación de la Felicitación Sabatina a María Inmaculada de la parroquia de San Nicolás, prepara una gran peregrinación al Santuario de Nuestra Señora de Lluch, para el día 24 del corriente mayo, festividad de Pentecostés.

La peregrinación se hará en autos cómodos y de mucha capacidad, que saldrán de la plaza de Santa Catalina Thomas (Mercado) el citado día, a las cinco y media de la mañana.

A la llegada a Lluch habrá visita y salutación a la Santísima Virgen y misa de comunión general y por la tarde procesión por el camino de los monumentales Misterios, cantando el Santo Rosario y a las cinco y media despedida del devoto Santuario, emprendiendo a las seis el viaje de regreso a Palma.

Podrán asistir los asociados, familias respectivas y demás personas que lo soliciten. El precio del pasaje, ida y vuelta, es de seis pesetas. La manutención será de cuenta propia de los peregrinos. El plazo de inscripción termina el 22 de mayo; se facilitará a cada peregrino un resguardo con el número de orden.

Nota.—Se admiten inscripciones en el domicilio del Vice-Director, Danús, 8, y en la Sacristía de la parroquia de San Nicolás.

Associació per la Cultura de Mallorca

Exposició de Flors i Vidres

Aquesta exposició será inaugurada el vinent dijous dia 14 a las 12 i mitja.

Han estat invitades les nostres primeres autoritats.

El comité executiu ens prega de fer constar que el plaç d'admissió de les flors tallades queda ampliat fins el dijous dia 14 a las nou del matí. Passada aquesta hora no se'n admetran.

El santo del Papa

Hoy, festividad de San Aquiles, celebra su fiesta onomástica nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XI.

CORREO DE MALLORCA se honra en expresar nuevamente — y en estas circunstancias con mayor entereza si cabe — su inquebrantable adhesión al Vicario de Jesucristo en la Tierra.

En honor de Santa Rita

Programa de los cultos solemnes que la Pía Unión de Santa Rita de Casia establecida entre las alumnas del Colegio de Nuestra Señora de la Consolación (Calle San Cayetano) tributará a su excelsa y abogada protectora del 13 al 22 del corriente mes de Mayo:

Empezará a las ocho de la mañana, la Novena con Misa y cánticos continuando en la misma forma los restantes días.

Día 21.—A las cinco y media de la tarde, Mes de María cantado. Acto seguido la acostumbrada bendición de las rosas para los enfermos y Tedeum en acción de gracias.

Día 22.—A las ocho Misa de Comunión general con plática por el Muy Ilustre Sr. don Antonio Canals, Arcipreste y motetes.

A las diez y media la solemne cantándose la Misa Décima de Michalle Haller, siendo el celebrante el Rdo. Sr. don Antonio Truyols, Ecónomo de San Miguel con sermón que presidirá el Rdo. Padre Gaspar Munar, Mis. de los Sagrados Corazones.

Por la tarde, a las siete, rezo del Santo Rosario, Mes de María solemne y ejercicio en honra de la Santa.

Notas.—El día de la fiesta desde las seis y media a las nueve se celebrarán misas rezadas.

Se suplica a las personas que deseen ser aplicuen a su intención alguno de estos ejercicios procuren avisarlo con oportunidad.

He aquí el programa de los religiosos cultos y solemne Novena que en la iglesia de Santa María Magdalena se celebrarán en honor de la Abogada de Imposibles Santa Rita de Casia:

Empezará la novena, a las siete de la tarde, con el rezo del Santo Rosario, ejercicio de la novena con cánticos adecuados y sermón por el M. Ilre. Sr. don Jaime Espases, Canónigo de la S. I. C. B., cantándose después la Antifona e Himno propio de la Santa.

Día 21.—Los mismos ejercicios de los días anteriores precediendo al rezo del Santo Rosario la solemne Bendición de las rosas de Santa Rita.

Día 22, festividad de la Santa, a las diez y media de la mañana solemne Misa mayor cantada por la Rda. Comunidad y sermón panegírico de la expresada Abogada de imposibles por el mismo orador de la Novena M. I. Sr. Espases.

Nota.—Una persona devota de la Santa ha costado dos hermosos cuadros para instalarlos en la capilla de dicha Santa antes de la misa mayor se hará la bendición solemne de los mismos por el referido Canónigo Sr. Espases; siendo padrinos del de San Francisco de Asís el joven don Domingo Oliver Alonso y la señorita Teresa Ordinas Arnau y del de

Santa Teresa de Jesús la señorita Teresa Ordinas Boyeras y el joven don Francisco de P. Juan y de Setmenat.

Programa de los solemnes que la que la Pía Unión de Santa Rita de Casia establecida entre las alumnas del Colegio de la Inmaculada Concepción (Calle San Miguel, 244) tributará a su Excelsa y Abogada Protectora en el presente año de 1931:

Empezará a las ocho de la mañana, la Novena con Misa y cánticos continuando en la misma forma los restantes días.

Día 21.—A las cuatro de la tarde, se bendecirán las rosas para los enfermos por el M. I. Sr. don Gabriel Muntaner, Canónigo y Tedeum en acción de gracias y a continuación Mes de María cantado.

Día 22.—A las ocho Misa de Comunión general con plática por un Padre Agustino, y a las diez y media la Misa solemne, siendo el celebrante el M. I. Sr. don Gabriel Muntaner, Canónigo, con sermón por el Rdo. Sr. don Antonio Garau, Vicario del Molinar.

Por la tarde, a las siete, rezo del Santo Rosario, Mes de María solemne y ejercicio en honra de la Santa.

NOTAS APOLOGÉTICAS: Véase en segunda plana.

Festivales Chopin

He aquí el programa de las Grandes Fiestas Internacionales de Música que han de celebrarse anualmente en Palma y Valldemosa organizadas por el "Comité Pro-Chopin a Mallorca". Año 1931.

Programa general:
Sábado 16 de Mayo, a las seis de la tarde, en la Sala Born Palma.

Inauguración Oficial de los Festivales.—Discursos por las Excmas. Autoridades y Representaciones.—Obras de Chopin, por Carmen Andújar, cantatriz; Mieccio Horszowski, pianista; Eduardo L. Chavarri, pianista acompañante.

Este acto terminará antes de las siete y media.

Sábado 16, a las diez menos cuarto, en la misma Sala Born.

Gran Concierto Sinfónico de música española y polonesa a cargo de la Orquesta Pau Casals, integrada por 90 profesores y dirigida por Pau Casals y por los maestros compositores Lamote de Grignon, Alexandre Tansman, Baltasar Samper y Ernesto Halffter, venidos expresamente para dirigir sus propias obras.

Colaborarán con la Orquesta los pianistas Mieccio Horszowski, Alicia Halffter y J. Gibert Camins.

Obras de Beethoven, Chopin, Chopin-Lamote, Samper, Halffter y Liszt.

Domingo 17 de Mayo, a las 5 y media, en el Coliseo Balear (Nueva Plaza de Toros).

Segundo Concierto Sinfónico por la Orquesta Pau Casals, Obras de Beethoven, Chopin, Szymanowski, Falla Halffter, Lamote.

Lunes 18 de Mayo a las diez de la mañana, en la Cartuja de Valldemosa.

Homenaje a Chopin.—Audición única, concedida excepcionalmente

por el genial Pablo Casals, a quien acompañará Horszowski.

La entrada a este acto, el de más importancia artística en los festivales, será gratuita para los poseedores de un título de adhesión.

Todos los días se expenden localidades para el acto de inauguración de los Festivales y para el primer concierto sinfónico, en la taquilla de la entrada principal del Cine Born.

Títulos de adhesión y localidades correspondientes a los mismos títulos, en la taquilla de la calle de San Cayetano, por la mañana, de once a una; tardes, de cinco a ocho.

Nota importante.—Los títulos de adhesión son igualmente valederos para los grandes conciertos, que, como conclusión de las fiestas de este año, ha de dar el famoso Orfeo Catalá en Palma y Valldemosa, los días 30 y 31 de Mayo y 1 de Junio, cuyos programas se anunciarán oportunamente.

Banquete

Los republicanos del distrito noveno En el "Hotel Villa Victoria se celebró anteayer, un banquete en obsequio a los candidatos republicanos señores Albertí y Tejada, que fueron derrotados en las pasadas elecciones a concejales.

Al acto, que se vió muy concurrido, asistieron el Gobernador civil, señor Carreras; el vocal de la Comisión Gestora señor Tomás Rentería, en representación del señor Bisbal, Presidente; destacadas personas del partido republicano.

Ofreció el banquete el Teniente Fiscal señor Prada, hablando, entre otros, los señores Villalonga Fábregues, Tomás Rentería, Tejada y el Gobernador Civil, señor Carreras.

TURISMO

Procedente de Nueva York y Gibraltar fondéó anteayer en nuestra bahía el paquebot italiano "Saturnia".

Manda dicho buque el comandante Sr. Stupartch.

El "Saturnia" 23.940 toneladas brutas y 14.441 netas, lleva 959 pasajeros y 456 tripulantes.

A las primeras horas de la tarde salió el "Saturnia" para Cannes.

También fondéó ayer, en nuestra bahía, el trasatlántico alemán "IV. Sierra Córdoba" con 218 turistas.

Dicho buque de 11.469 toneladas procedía de Barcelona y salió para Málaga.

Publicaciones recibidas

Hemos recibido el número de la revista "Studia" correspondiente a los meses de Marzo y Abril. He aquí el sumario:

Texto.— Dos acontecimientos.— El tomo primero del Diccionario Catalá-Valenciá-Baleár.—A. Sancho, Pbro., Keyserling.—Andreu Caimari, Pre. "Les dues Ciutats".—Dr. P. A. Matheu Pre. "Estampas sacras".—Antoni M. Alcover, "El Templo Cristiano en los primeros siglos.— Miquel Ramis, Pre. "Al marge del "Criteri" d'En Balmes".— Mateo Cladera Palmer, "Gracias de la Gracia".— Tres dramas de En Gabriel Cortés.— Bibliográficas.— Grabados: Montada la Virgen en la humilde cabalgadura.

Notas apologéticas

Deberes de un Estado que se dice católico con relación a la Iglesia—¿Puede sostenerse la libertad de cultos?

No vamos a repetir aquí los principios generales establecidos en anteriores "Notas apologéticas", sino aplicar dichos principios al caso de un Estado cuya religión oficial es la católica, en que tal profesan la máxima parte de los ciudadanos, y católicos, apostólicos, romanos se dicen los jefes del mismo.

Recordemos simplemente que el mutuo acuerdo y una perfecta armonía entre ambas sociedades es la única solución admisible, la cual concordancia exige de un modo general:

1.º que cada una reconozca la soberanía peculiar de la otra, y vele, por tanto, para no violar los derechos de ella, ni entorpecer su acción;

2.º que cada una ponga al servicio de la otra toda la influencia de que dispone, para el bien y desarrollo de ambas sociedades.

I. Consiguientemente a esto, ¿cuáles son los deberes particulares del Estado con relación a la Iglesia?

1.º El Estado no puede en manera alguna hacer abstracción de la Religión, sino que debe practicarla y promoverla públicamente. La razón está es que es Dios soberano de las sociedades lo mismo que lo es de los individuos; la misma razón, pues, que obliga al culto de Dios a éstos, obliga también a la comunidad política.

2.º En particular, puesto que la religión verdadera es la católica, tal debe el Estado reconocer, defender y fomentar positivamente, y por lo tanto asociarse en nombre del pueblo, de una manera oficial, a los actos de religión que se celebran en el seno de la misma, por idéntica razón a la arriba indicada.

3.º Fomentar la moralidad, complemento necesario de la Religión, y para ello prestar a la autoridad religiosa el poder coercitivo de que dispone, para contener todo contagio cuyo progreso sería en último término perjudicial a la misma sociedad civil.

4.º Reconocer todos los derechos de la Iglesia, tal como dimanar de su constitución divina, tales son (recordémoslos una vez más), su fin sobrenatural, su jerarquía y ministerio público y sacramental, su competencia en cuestiones mixtas, su autoridad en orientar las conciencias de los católicos, etc., y disponer por tanto la legislación civil en tal forma que, lejos de impedir, favorezca el ejercicio y acción peculiar de la Iglesia.

II. A propósito de lo cual, ¿qué decir de la libertad de cultos, o sea, del derecho o deber que se creen tener algunos Gobiernos de respetar y proteger el ejercicio de cualquiera religión que profesen sus súbditos?

Nótese antes que no tratamos aquí de circunstancias especiales en que, a título de mal menor o para evitar mayores males (contando siempre con el parecer de la Santa Sede a quien únicamente, no al Estado, corresponde resolver), puede el Gobierno tolerar cultos disidentes. Hablamos en tesis general, más aún, ante el caso de una nación cuya gran mayoría es católica.

Y decimos que la libertad de cultos es insostenible,

1.º porque defiende la libertad del error y del mal, pues malas y erróneas son todas las demás religiones excepto la católica, única revelada y verdadera, y supone absurdamente que el error y el mal tienen derecho a ser amparados;

2.º porque permite la corrupción y pervisión de sus súbditos, pues harto sabido es que, dada la inclinación del hombre hacia el mal, de la libertad de cultos se va fácilmente a la negación de todo culto y al ateísmo;

3.º porque atenta contra el derecho de los mismos ciudadanos, quienes por lo mismo que la misión del Estado es velar por la incolumidad de los derechos de ellos, bien pueden exigirle que asegure la profesión de la Religión verdadera contra toda perversa doctrina.

4.º Es más; la libertad de cultos está positivamente condenada en las proposiciones 77 y 78 del "Syllabus" de Pío IX.

¿Y qué decir de la libertad de cultos, cuando la defiende o implanta un Gobierno con torcidas y sectarias intenciones?...

de Toledo donde tales sentimientos se advierten con perfecta claridad como unánimes y profundos".

De "A. B. C.":

"La Pastoral del Primado conocida, juzgada y alabada por todo el mundo católico, es de una lealtad irreprochable con el Poder constituido y con las diversas opiniones políticas que la doctrina católica permite a los fieles; rigidamente ortodoxo, el documento del Cardenal Segura no contiene un párrafo, ninguna afirmación y ninguna recomendación que no se autorice con algún texto indiscutible o con alguna de las normas decretadas por la Santa Sede para la actuación voluntaria o preceptiva de los católicos en los asuntos públicos. Tachándolo de "belicoidad encubierta" contra el nuevo régimen, y renunciando al argumento probatorio que le hubiera sido muy difícil formular el ministro de Justicia ha declarado que la República no va a consentir "una actuación de esta naturaleza", y que ha entablado la reclamación correspondiente, cuya respuesta no puede ser dudosa para quien haya leído la Pastoral. Que no le ha gustado al señor De los Ríos, es evidente, que deba gustarle en todos los casos lo que la Iglesia necesita decir a los católicos, no es tan evidente como a él se le antoja. Opina, por lo visto, que la Pastoral es algo como la minuta de un jefe de Negociado, y que los Obispos han de ser incondicionales del criterio ministerial en lo que ni siquiera pueden tener criterio propio, sino seguir con estricta obediencia las normas de la Santa Sede.

No es que el Cardenal Segura, por su cuenta y con su opinión, sino la Santa Sede la que, con textos anteriores a la República, habla en la Pastoral que ha incomodado al señor de los Ríos. Si es "una actuación de esta naturaleza" lo que no quiere consentir el Gobierno provisional, vale más que lo medite; que considere los conflictos a que se arroja y el estrago que puede hacer en la paz de España".

La instrucción religiosa en las escuelas

He aquí íntegro, el decreto referente a la instrucción religiosa en las escuelas:

"Uno de los postulados de la República y, por consiguiente, de este Gobierno provisional, es la libertad religiosa. Con este derecho España se sitúa en el plano moral y civil de las democracias de Europa y de aquellas democracias de América que, desprendidas de España, se anticiparon en la conquista de las instituciones que aquí acaban de estatuirse. Libertad religiosa es, en la escuela, respeto a la conciencia del niño y del maestro. El Gobierno provisional de la República desertaría de sus compromisos si rápidamente no se inclinara ante este deber y lo cumpliera. Corresponderá a las Cortes Constituyentes resolver sobre la estructura del Estado, la delimitación de Poderes y las orientaciones de la enseñanza, pero no se invade la función que a las Cortes Constituyentes compete, disponiendo que España deje de ser una excepción y haciendo que en la escuela española haya una libertad



Don Luis de Zulueta, nombrado embajador de España en el Vaticano.

absoluta en la instrucción religiosa. Por todo ello, el Gobierno provisional de la República, decreta:

Artículo 1.º La instrucción religiosa no será obligatoria en las escuelas primarias, ni en ninguno de los demás Centros dependientes de este ministerio.

Art. 2.º Los alumnos cuyos padres signifiquen el deseo de que aquéllos la recibieran en las escuelas primarias la obtendrán en la misma forma que hasta la fecha.

Art. 3.º En los casos en que el maestro declare su deseo de no dar esta enseñanza, se le confiará a los sacerdotes que voluntaria y gratuitamente quieran encargarse de ella en horas fijadas de acuerdo con el maestro.

Art. 4.º Quedan abolidas todas las disposiciones vigentes que estén en pugna con el espíritu y la letra de este decreto".

Los desahucios por derribos de fincas

Ha sido firmado un decreto cuya parte dispositiva es como sigue:

Artículo primero. A partir de la fecha de la publicación del presente decreto los que hubieran justificado la necesidad del derribo de los inmuebles objeto del desahucio para constituir otros nuevos y que tuvieran desalojados por avenencia o desahucio o por sentencia firme antes del 20 de abril del corriente año a las dos terceras partes como mínimo de la totalidad de los individuos ocupantes de la casa o grupo de casas a que afecte el derribo se sentenciarán con arreglo a la legislación vigente con anterioridad al derecho de 20 de abril del corriente año, salvo en lo que afecta a las indemnizaciones debidas a los arrendatarios que seguirán rigiéndose en todos los casos por el artículo segundo del real decreto de 15 de enero de 1931.

Artículo segundo. En el caso de que el propietario no procediera al derribo de la casa o grupo de casas dentro del plazo de dos meses a partir de la fecha en que la hubiere desalojado el último inquilino, incurrirá en las sanciones previstas en el artículo tercero del real decreto de 26 de diciembre de 1930.

Partido Republicano Federal de Palma CIUDADANOS:

Reunido en Asamblea Municipal el Partido Republicano Federal de Palma por unanimidad acordó:

En virtud del decreto dictado por el Gobierno Provisional de la República, para la inclusión en las listas electorales de todos los Ciudadanos mayores de 23 años, y de todos aquellos que fueran omitidos en la formación del censo, últimamente confeccionado, se hace saber:

Que a partir de esta fecha quedan establecidas las Oficinas de información en el Centro Republicano Balear, Calle de Sans núm. 11, de 8 a 10 de la noche, con el fin de facilitar toda clase de detalles respecto a dichas inclusiones.

Siendo los días 14 y 15 los hábiles para hacer inclusiones en sus respectivos distritos y Secciones y teniendo que proveerse de la certificación de nacimiento (de lo cual se encarga esta Oficina) se interesa hacer saber que el día 12 de los corrientes quedarán cerradas las listas, por lo que se ruega se anticipen a día hábil con el fin de facilitar los trabajos.

La Comisión.

La fórmula de fidelidad a la bandera

La fórmula dep romesa de fidelidad a la bandera será la siguiente:

Pregunta: — "¿Y prometéis ser fieles a la Nación, leales al Gobierno de la República y obedecer, respetar y no abandonar al que os mande?"

Respuesta: — "Sí, prometo".

Réplica: — "La ley os amparará y la Nación os premiará, si lo hacéis, y si no, seréis castigados".

La pregunta y la réplica las hará el Jefe del cuerpo, sin cruzar el sable con la bandera. Para este acto, las tropas formarán con separación de reclutas y veteranos, situándose la bandera en el centro de la formación de los últimos y teniendo a los reclutas enfrente.

Una vez terminada la réplica el jefe del cuerpo se colocará al lado de la bandera, desfilando ante ella los reclutas y a continuación los veteranos.

Cámara de Comercio

"Congreso Nacional de la Madera".

Esta Cámara pone en conocimiento de sus electores interesados en la condecoración al II Congreso Nacional de la Madera y de Industrias derivadas, haber recibido un aviso del Comité Organizador del mismo, advirtiéndole que como consecuencia de los trabajos de organización de la Exposición anexa al Congreso, el Comité, en su última reunión, acordó aplazar la celebración de dicho Congreso hasta el próximo otoño.

No obstante tal aplazamiento, seguirán con intensidad los trabajos de organización de tan importante Congreso.

Odontólogo

Se solicita por fallecimiento del propietario, para regentar Gabinete, con buena clientela, instalada en Palma, punto céntrico. Informes, Santo Espíritu número 22 2.º.

Chalet to sell

Wonderful site of the Arenal every comfort, plenty of very good water, pine-trees, garden, etc. etc.

Apply: 22 2nd floor, Santo Espíritu Street.

Pianos de alquiler

los tiene disponibles la antigua Casa Banqué, Colón, 56.

Diccionario

ENCICLOPÉDICO HISPANO AMERICANO, 25 tomos con Apéndices, en perfecto estado, se vende, calle Pedro A. Peña 24, último piso primera puerta de 12 y media a 1 y media.

Enfermos del

ESTÓMAGO

después de muchos años de sufrimientos se han curado en poco tiempo con el famoso

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS

(STOMALIX)

Ensáyese un frasco y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curándose de seguir con su uso.

Véndese en todas las farmacias del mundo.

La campaña contra el Cardenal Primado

De "El Debate":

"Es fuerte la ofensiva contra el Cardenal Segura. Y clarísima la maniobra. Y con diversos puntos de apoyo; porque unas veces son los periódicos los que lanzan una invención contra el Cardenal Segura y el Gobierno le da altura y resonancia, y otras es éste quien hace declaraciones contra el ilustre Prelado, y la Prensa — ya se sabe cuál — las comenta y jalea. Si no es que todo es uno y lo mismo, y tras esta hermandad de Gobierno y periódicos existe otra, sectaria, oculta — que así le gusta actuar — inspiradora de los artículos de Prensa o de las declaraciones ministeriales.

La campaña se hace con mezquindad y saña; se le imputan al Cardenal frases que no ha dicho, al Clero actitudes que no ha tomado; ya se le combate con engolada prosa al estilo de tres cuartos de siglo atrás, ya con coplas groseras, dignas de la desgredada musa del arroyo.

Claro que, para sus ofensores, la figura nobilísima del virtuoso Prelado es lo de menos. Le combaten por lo que en él hay de símbolo o de personificación de sentimientos y de instituciones. Como la agresión revolucionaria va contra sostenedores y cimientos de la sociedad — orden, autoridad, familia — exactamente, con igual propósito, hace blanco de sus tiros a quien, por su alto ministerio, es la representación de la iglesia católica.

Lo saben así las gentes, y nos encar-

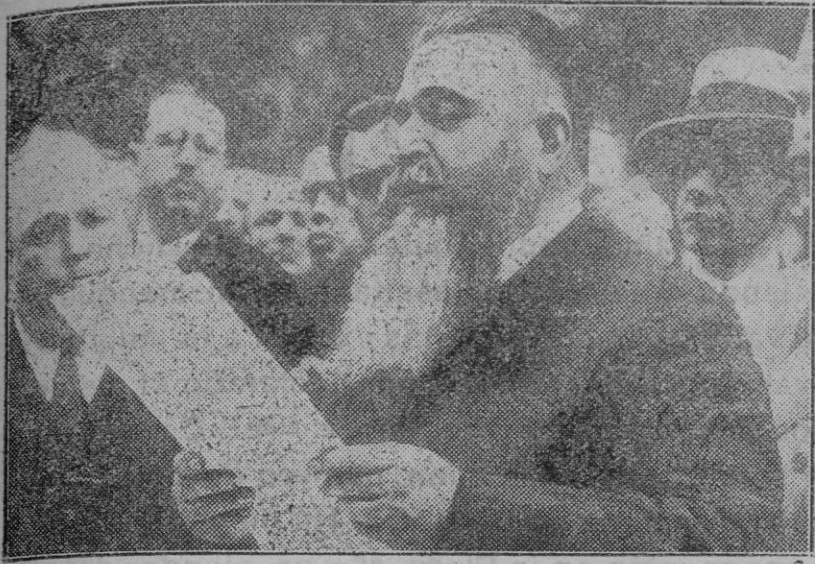
gamos nosotros — ciertos de que en la Prensa y en todas partes iremos en buena compañía — de recordárselo cuantos veces sea preciso. Así, la defensa del Cardenal, o lo que es igual, de la Iglesia y de las convicciones católicas, un inmenso número de españoles se va a poner en pie frente al Gobierno; si éste no manda callar, o no desdeña, la inspiración escondida a que antes aludíamos, y que tiene en él demasiados altavoces".

"Hemos conversado unos instantes con el Deán de Toledo, señor Polo Benito, que se encuentra en Madrid. Se manifestaba verdaderamente indignado contra la maliciosa especie lanzada por algún periódico de que el Cabildo toledano discrepaba de la pastoral del Primado sobre los deberes de los católicos.

El señor Polo Benito nos ha rogado que expresemos su más viva protesta contra la tendenciosa versión y hagamos constar que Deán y Cabildo de la Primada están absolutamente identificados con lo dicho por Su Eminencia, a cuya persona y a cuyos actos testimonian su más completa adhesión.

Nos anunció el señor Deán que esta actitud se hará conocer debidamente a quien corresponda.

Realmente no era posible dudar de que tal fuese la posición del Cabildo toledano, adoptada con plena conciencia y avivada en sus sentimientos de sincero amor y adhesión al Cardenal por la campaña insidiosa que presenciamos. Precisamente obra en nuestro poder un documento de la Asociación Sacerdotal



Madrid. — El notario que extendió el acta de entrega de la Casa de Campo y el Campo del Moro al Ayuntamiento de Madrid, dando lectura del documento antes de la ceremonia oficial de la firma.

Texto íntegro del decreto electoral

Rota la normalidad jurídica de la vida nacional en 13 de septiembre de 1923 y proclamada la República española en fecha reciente, una de las preocupaciones más urgentes del Gobierno provisional es la de acudir a la soberanía popular para que ésta se dé a sí misma su ley fundamental.

A tal objeto ha anunciado el Consejo de ministros su propósito de convocar en plazo breve las elecciones para diputados que hayan de formar la Asamblea Constituyente. Mas para llegar a ese fin el Gobierno no ha podido olvidar los graves inconvenientes que para la pureza del sufragio ofrece la vigente ley Electoral, que al establecer el sistema de mayoría por pequeños distritos unipersonales deja abierto ancho cauce a la coacción caciquil, a la compra de votos y a todas las corruptelas harte conocidas.

Para evitarlo, ha parecido medida de precaución indispensable sustituir los distritos por circunscripciones provinciales, siendo interesante hacer resaltar que este sistema coloca en un plano de igualdad a todos los electores y elegibles, ya que el procedimiento de distritos unipersonales no sólo no perjudicaría a los candidatos republicanos, sino que más bien les favorecería por cuanto los vicios mismos del sistema hacen que muchos de los elementos que antes fueron adversos hoy se hayan puesto al lado del Gobierno.

Por otra parte, el aludido procedimiento de circunscripciones ofrece la ventaja de una mejor proporcionalidad entre el número de los electores y el de los elegibles, permitiendo asignar un diputado a cada cincuenta mil habitantes. Es modificación también apreciable y que venía impuesta por consideraciones de imparcialidad y de justicia, la implantación ya corriente, de la función notarial a diversos elementos, se advertirá cómo el Gobierno ha adoptado cuantas garantías estaban a su alcance para asegurar la libre emisión del voto y conseguir que éste sea representación de la voluntad nacional.

Finalmente se suprime la intervención del Tribunal Supremo en el examen de las actas protestadas y ello no sólo porque así lo aconseja la experiencia, sino por razones de mayor rapidez, en la normal actuación de la Asamblea Constituyente. Ha sido propósito del Gobierno introducir en la ley Electoral de 8 de agosto de 1907 el menor número posible de modificaciones, dejando a las Cortes la redacción y aprobación de una nueva.

Las modificaciones que por medio de este decreto se establecen son los estrictamente indispensables, y aún el principal de ellos—cambio de distritos por

circunscripciones—ni siquiera representa una innovación, puesto que el segundo de estos sistemas es sustancialmente el mismo que venía aplicándose en aquellas capitales que elegían más de un representante. Por todas estas razones, el Gobierno provisional de la República, decreta:

Artículo 1.º Se modifica la ley Electoral vigente al solo efecto de la elección para Cortes Constituyentes, en la forma que determinan los siguientes artículos.

Art. 2.º La edad de veinticinco años señalada en el artículo primero de la expresada ley, queda reducida a los veintitrés años, a partir de la cual tendrán capacidad para ser electores y elegibles quedando subsistentes las demás limitaciones que establece dicho artículo.

Art. 3.º El artículo cuarto de la ley se varia en el sentido de reputar como elegibles para las Cortes Constituyentes a las mujeres y a los sacerdotes.

Art. 4.º Entre las condiciones señaladas en el artículo sexto como indispensables para ser admitido como diputados quedan suprimidas la primera y la cuarta y subsistentes las otras dos. La Asamblea Constituyente decidirá si en lo que a ella afecta mantiene suspende o modifica la ley de incompatibilidades.

Art. 5.º De las incapacidades señaladas en el artículo séptimo se exceptúan además de los ministros de la República y los funcionarios de la Administración central, quienes ejerzan jurisdicción dimanante del sufragio popular.

Art. 6.º El artículo 20 quedará variado en lo que afecta a la elección para diputados a Cortes Constituyentes, del siguiente modo: Los diputados se elegirán por circunscripciones provinciales. A tal fin, cada provincia, formando una circunscripción, tendrá derecho a que se elija un diputado por cada cincuenta mil habitantes. La fracción superior a treinta mil habitantes dará derecho a elegir un diputado más. La ciudad de Madrid y la ciudad de Barcelona constituirán circunscripciones propias, y el resto de los pueblos de cada una de esas provincias formarán a su vez circunscripciones independientes de la capital. También constituirán circunscripciones propias juntamente con los pueblos que correspondan a sus respectivos partidos judiciales, las demás capitales mayores de cien mil habitantes, formando el resto de los pueblos de cada una de esas provincias, circunscripciones independientes, de la misma manera que en Madrid y Barcelona. Que dan exceptuadas de las reglas procedentes las ciudades de Ceuta y Melilla, que elegirán un diputado cada una.

Art. 7.º A los fines de la elección de diputados queda modificado el artículo 21 en el sentido de que en las circunscripciones se verificarán por el sistema de listas con voto restringido, para lo cual, donde se hayan de elegir veinte diputados, cada elector podrá votar 16; donde 19, 15; donde 18, 14; donde 17, 13; donde 16, 12; donde 15, 12;

donde 14, 11; donde 13, 10; donde 12, 9; donde 11, 8; donde 10, 8; donde 9, 7; donde 8, 6; donde 7, 5; donde 6, 4; donde 5, 4; donde 4, 3; donde 3, 2; y donde 2, 1.

Art. 8.º La división de Secciones, determinada por el artículo 23 será de aplicación a las circunscripciones.

Art. 9.º Serán proclamados por las Juntas provinciales del censo candidatos a diputados para las Constituyentes los que lo soliciten el domingo anterior al señalado para la elección y reúnan alguna de las condiciones siguientes: Primera. Haber desempeñado el cargo de diputado a Cortes por elección de la provincia en elecciones generales o parciales. Segunda. Ser propuesto por dos ex-senadores, por dos ex-diputados a Cortes, por tres ex-diputados provinciales o por diez concejales de elección popular, todos ellos de la misma provincia.

Art. 10 Para que los candidatos puedan ser proclamados diputados a Cortes Constituyentes será preciso, además de aparecer con el mayor número de votos escrutados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la ley Electoral, haber obtenido cuatro o más el veinte por ciento de los votos emitidos. Cuando un candidato, a pesar de haber logrado la mayoría relativa, no alcance el tanto por ciento aludido, se declarará, en cuanto a él, nula la elección y se procederá a celebrar otra el domingo siguiente, en cuyo escrutinio el voto quedará restringido, según la escala aplicable al número de vacantes que resultaren proclamados diputados en la segunda elección bastará con obtener la mayoría relativa de votos.

Reclamaciones

Art. 12 Queda suprimido el informe del Tribunal Supremo acerca de la validez y legalidad de la elección y de la aptitud y capacidad de los candidatos proclamados en los términos que consigna el artículo 53 de la ley Electoral. Cuando en el acta de escrutinio de elecciones de diputados a las Constituyentes existen protestas y reclamaciones, de un expediente electoral se hayan dado cualquier índole que sean, o cuando en los casos y hechos que se consignan en los párrafos cuarto y quinto del artículo 51, tan pronto como la Junta Central del censo haya recibido las mencionadas actas o expedientes, los remitirá antes de veinticuatro horas a la Asamblea Constituyente, la cual, en uso de su soberanía adoptará una de las siguientes resoluciones: Primera. Validez de la elección y aptitud y capacidad del candidato proclamado. Segunda. Nulidad de la elección verificada y necesidad de hacer una nueva convocatoria en la circunscripción. Tercera. Nulidad de la proclamación hecha en la Junta de escrutinio a favor del candidato proclamado y validez de la elección, y por tanto, proclamación del candidato o candidatos que aparecían como derrotados.

Cuarta. Nulidad de la elección e incapacidad del candidato para acudir a la segunda convocatoria, cuando el expediente e informaciones se desprendan hechos que revelen la compra de votos por aquí o allá. Aunque en las actas de escrutinio no se haya hecho constar ninguna protesta ni reclamación, todo candidato derrotado tiene derecho de dirigirse a la Cámara pidiendo la revisión del expediente electoral para aportar pruebas y testimonios que acrediten la ilegalidad o nulidad de la elección, no obstante de no figurar en el acta de proclamación ninguna protesta y reclamación.

Art. 13. El ministerio fiscal cuidará de ejercitar la acción penal correspondiente, formulando la oportuna querrela en todos aquellos casos de soborno que llegasen a su conocimiento, siendo de aplicación en las causas que con tal motivo se incoen, el procedimiento que para los casos de flagrante delito señala el título III del libro IV de la ley de Enjuiciamiento criminal. Las funciones del ministerio público podrán promover la acción de los Tribunales de justicia a los fines señalados en este artículo, en cualquier parte del territorio nacional,

sin limitarse al término de su jurisdicción.

Art. 14 Para garantizar la pureza de la elección, la fe pública notarial se hace extensiva a todos los funcionarios excedentes, cesantes, a los jubilados y aspirantes que tengan la condición de letrados, y a los individuos de las Juntas de gobierno de los Colegios de Abogados.

Art. 15 Quedan subsistentes todos los preceptos de la ley Electoral de 1907 en cuanto no se opongan a lo dispuesto en el presente decreto.

Art. 16 Por los ministerios de Trabajo y Previsión y Gobernación se dictarán las órdenes necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Dado en Madrid a 8 de mayo de 1931. El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres. — El ministro de la Gobernación Miguel Maura.

VIDA DEPORTIVA

Ciclismo. — El campeonato de España, medio fondo. — Las eliminatorias se corrieron ayer tarde. — Los vencedores

Anteayer, por la tarde, en el Velódromo de Tirador y ante regular concurrencia se corrieron las series eliminatorias del campeonato de España, medio fondo, con entrenadores en motocicleta.

A las cuatro y media en punto se constituyó el Jurado integrado por los señores don Luis J. Cardell, don Miguel Puigserver y don Gaspar Borrás, actuando de cronometrador oficial y representante de la U. V. E. don Salvador Vallvé quien ayer mismo llegó procedente de Barcelona.

Como los inscritos para estas eliminatorias eran nueve se efectuaron tres series.

Corrieron la primera serie los ciclistas Alfonso Lloret, Vicente Cebrián y José Farró, a quienes entrenaban, por el orden mencionado, los motoristas José Saura, José Buxadé y Joaquín Rubio.

La segunda serie la corrieron los ciclistas Juan Planas, entrenado por Saura; Julio Borrás, por Rubio y José Pastor, por Mignel Coll.

Y la tercera y última la corrieron Claudio Senón, entrenado por Saura; Francisco Salvá, por Rubio y José Cebrián por Buxadé.

De la primera serie a la vuelta 32 se retiró, por haber pinchado el corredor Lloret y de la segunda por el mismo motivo a la vuelta 27 se retiró Juan Planas.

Todos los demás corredores terminaron la prueba que era de 30 kilómetros, clasificándose para la final los corredores José Cebrián y Claudio Senón.

Efectuó Cebrián los 30 kilómetros en 28 minutos 20 segundos sacando un minuto y 35 segundos a Senón que se clasificó en segundo lugar.

En tercer puesto quedó Francisco Salvá con 30 minutos 39 segundos y a continuación Julio Borrás, Vicente Cebrián, José Farró y José Pastor.

La final del campeonato que promete ser muy interesante, se correrá en nuestro velódromo el próximo domingo día 17 tomando parte en ella José Cebrián, Claudio Senón y Julián Español, actual campeón de España y finalista por derecho propio.

Canódromo. — Las carreras del sábado Con asistencia de numeroso público se celebraron el sábado, en los terrenos del "Club Galguero Balear", las anunciadas carreras de galgos con el siguiente resultado:

La primera carrera, lisa, de quinta categoría la ganó Campesina, del señor Vidal quedando colocado Halcón.

Corrían en esta prueba seis galgos. La segunda lisa para galgos de cuarta categoría la corrieron ocho galgos venciendo Linee, de la señorita Bibilóni y colocándose Fato y Fleta.

En la tercera prueba, lisa, de tercera categoría salieron tras la mecánica nueve perritos venciendo a todos Balandro,

del señor Tomás y colocándose Marcial IV.

La cuarta carrera, también lisa, de cuarta categoría, fué corrida por ocho perros venciendo en ella Postinero, de la señorita Villalonga y quedando colocados Rondeña y Estrella.

La quinta carrera, lisa, la corrieron ocho galgos venciendo Junker, de la señora de Lonna y quedando clasificados Lagarto II y Voladora.

En la sexta prueba, vallas, fueron seis los inscritos venciendo Silvan del señor Escalas y colocado Mezquita.

Por último en la séptima carrera tomaron parte ocho galgos venciendo Fico, del señor Vallori y colocados Baraban Belle y The Dreger.

La próxima reunión se celebrará el sábado día 16, si el tiempo lo permite.

De Radiotelefonía

PROGRAMA PARA HOY

A las 17'30: Apertura de la Estación. Cotizaciones de los mercados internacionales y cambio de valores.

Cierre de bolsa. Venecia, Trío Iberia; Besalú, Cabezudos.

A las 180': El Trío Iberia interpretará: Sur un marché, Ansencias, Isadora.

A las 19'00: Transmisión desde el Salón de thé del hotel Rotz de bailarines a cargo de la Orquestina Verge. Audición de discos selectos.

Idiomas

A las 20'30: Curso elemental de francés, con asistencia de alumnos ante el micrófono, por las Escuelas Massé, a cargo del profesor nativo Mr. Martín.

A las 11'00: Campanadas horarias de la Catedral.

A las 11'00: Campanadas horarias de la Catedral.—Parte del servicio meteorológico de Cataluña. Estado del tiempo en Europa y en España. Previsión del tiempo en el NE de España, en el mar y en las rutas aéreas. Parte meteorológico radiotelegráfico para las líneas aéreas. Cotizaciones de monedas y valores.

Cierre del bolsín de la tarde. La Orquesta de la Estación interpretará: Durmiendo al nene, La última lágrima.

A las 2'00: Noticias de prensa. A las 22'05: El hermoso cuento "Cien pesetas", del popular escritor Vicente Diez de Tejada, leído por su autor.

Orquesta de Cuerda. A las 22'20: Concierto a cargo de la Orquesta de Cuerda del conservatorio de Tarrasa. Director, Maestro Joaquín Pecanins.

Concierto en la menor, Concierto en re menor.

A las 23'30: Audición de discos selectos.

A las 24'00: Cierre de la Estación. PROGRAMA PARA MAÑANA

A las 8'30 mañana, primera edición. A las 8'30 a 9 mañana, segunda edición.

Parte del servicio meteorológico de Cataluña. Estado del tiempo en Europa y en España.

Previsión del tiempo en el NE. de España, en el mar y en las rutas aéreas.

A las 13'00: Emisión de obSremesa El Sexteto radio alternando con discos selectos: Canción de La alegría del Batallón.

A las 14'00: Información teatral. Romanza en fa menor, Rondó alla turea.

A las 15: Sesión radiobenefica, organizada exclusivamente en obsequio de las instituciones benéficas, asilos, hospitales y casas penitenciarias de España, con discos escogidos.

A las 16'00: Cierre de la Estación.

Novenario

DE

Santa Catalina Thomás

con meditaciones para todos los días de la novena

46 págs. en 5.º

30 centimos

De venta: Imprenta «La Esperanza»

INFORMACION TELEGRAFICA

GRAVES SUCESOS EN MADRID

Al terminar el acto de constitución del Centro Monárquico ocurrieron varios incidentes.--Los amotinados quieren asaltar dicho Centro, impidiéndolo la Guardia civil.--Se intenta asaltar e incendiar el edificio de "A B C", siendo repelidos los asaltantes con mangueras de riego, y, al hacer nuevo intento, la Guardia civil se vió obligada a disparar, hiriendo a varios.--Los comunistas excitan a la multitud contra la República.--El Fiscal presenta otra querrela contra Berenguer, quien es nuevamente detenido.--Se ha declarado el estado de Guerra en Madrid.--El Gobierno disuelve el Consejo de Guerra y Marina.--Ex-ministros detenidos.--El Director de "A B C", se presenta al Juzgado, quedando detenido.--"A B C", y "El Debate", han sido suspendidos.--Han sido incendiados buen número de conventos de Madrid.--El Gobierno ha suspendido la sesión de Bolsa --El Gobierno se ha incautado de la casa de "A B C",--Ha llegado a Madrid, procedente de Alcalá, un batallón de cazadores.--Los comunistas intentaron anoche una reunión en la Plaza Mayor, siendo detenidos unos 80.-- A causa de los graves sucesos han resultado varios muertos y heridos.--El Ministro de la Gobernación ha dado órdenes para que en provincias sea mantenido rigurosamente el orden.--Hoy ha renacido la tranquilidad en Madrid

Madrid, 11 (22'00)

REUNION MONARQUICA EN MADRID

Ayer, a las once de la mañana, se celebró un acto organizado por el Centro Monárquico Independiente, establecido en la calle de Alcalá, número 67, para elegir al Comité ejecutivo del partido.

Hubo gran animación en el Centro calculándose en unas dos mil personas las que acudieron a la votación. Esta se hizo con gran orden y en medio del mayor entusiasmo, siendo elegido el siguiente Comité ejecutivo: conde de Gamazo, Arsenio Martínez Campos, Julio Danvila, Luis Garrido Juaristi, Francisco Sánchez Baytón, Federico Santander, Juan Ignacio Luca de Tena, Eduardo Cobián, Antonio Bernabeu, y Joaquín Quiroga.

Hicieron uso de la palabra Federico Santander, Luca de Tena, Arsenio Martínez de Campos y el duque de Hornachuelos. Todos, en términos de exaltación monárquica.

Se propuso que, con motivo del cumpleaños del rey el próximo día 17, se celebre una manifestación monárquica, y que con motivo de esa manifestación se celebre un homenaje en honor del señor Luca de Tena, director de "A B C", por sus campañas patrióticas en el periódico, y otros, que se celebre también una solemne misa y un Tedeum.

También se habló de la propaganda que se propone realizar la agrupación de "Acción Nacional", acordándose que ambas vayan de acuerdo.

Se hallaban entre los asistentes el duque de Maura, el marqués de Anzó, conde de Bárcenas, duque de Sotomayor, conde de Revilla, marqués de Valdeiglesias, marqués de Bendaña, González Hontoria, Antonio Goicoechea, marqués de Casa Real, Ramiro de Maetzu, Cavestany y conde de Leyva.

EN LA CALLE. -- UN CHOFER ES AGREDIDO. -- TRES AUTOMOVILES QUEMADOS

Mientras se celebraba la reunión en el salón del domicilio social de la agrupación, en la calle fueron situándose en los alrededores de la puerta del edificio, así como numerosos elementos republicanos, en su mayoría obreros y estudiantes. También había bastantes muchachas.

A las once de la mañana pasó un automóvil del servicio público con las insignias republicanas, siendo asaltado por un grupo de monárquicos que se hallaban ante la puerta del Centro Monárquico. Los monárquicos prorrumpieron en gritos de viva el rey, que fueron contestados por las republicanas con vítores a la República y mueras al Rey. Los monárquicos, entonces, se abalanzaron sobre el automóvil, y agredieron al chófer. Exaltados entonces los republicanos congregados en los alrededores del Círculo Monárquico, comenzaron a lanzar gritos de que fueran detenidos los agresores. Inmediatamente, la gente comenzó a arremolinarse ante las puertas de la casa e intentó asaltar la misma. Las fuerzas de seguridad aconsejaron calma, anunciando que los agresores serían castigados. El asalto no se realizó y a continuación los grupos se dirigieron a los automóviles propiedad de los monárquicos que se hallaban en el Centro y los incendiaron. Quemaron primero el del duque de Santo Mauro, núm. 18,331, de la matrícula de Madrid; después el del marqués de Luca de Tena, magnífico coche con la matrícula 31.480 y por último el número 35.667 propiedad del duque de Fernán Núñez.

Llegaron más fuerzas de Seguridad y los guardias desvainaron los sables, pero ante la actitud hostil del público, que se a medida que avanzaba la mañana era más numerosa, los guardias

adoptaron una actitud expectante y se situaron por los alrededores del lugar de los sucesos.

LA MULTITUD ARROJA PIEDRAS CONTRA EL CIRCULO MONARQUICO

De los grupos se comenzó a arrojar piedras contra la casa, rompiendo los cristales, y en este momento llegó el jefe superior de Policía, comandante Borrero, quien habló, dirigiéndose a la multitud, diciendo a los que tuviesen ascendiente sobre la misma que aconsejasen calma a todos, pues él daba la plena seguridad de que los monárquicos promovedores de los sucesos y agresores del chófer serían conducidos en el coche celular a la Dirección General de Seguridad. Invitó a alguno a que subiesen al Centro para que vieran que los promovedores estaban detenidos. Varias personas penetraron en el local, y comprobado este extremo, aconsejaron a la multitud calma y orden. El público prorrumpió en una gran ovación al tener noticia de la detención de los agresores.

Al lugar de los sucesos tuvo que acudir el servicio de bomberos: las llamas que se desprendían de los autos incendiados amenazaban propagarse a los árboles de la calle y casas cercanas; pero el público impidió que se extinguiese el fuego de los autos, quedando los bomberos en actitud expectante.

Mientras tanto, la multitud enardecida no cesaba de aplaudir y vitorear a la República. Se acentuaba la gravedad del momento porque apenas había fuerzas que pudiesen contener a los grupos, siendo inminente el choque entre republicanos y monárquicos. El clamoreo en la calle de Alcalá, era emocionante.

LOS GUARDIAS CIVICOS ACONSEJAN CALMA

Como el asalto al Círculo era inminente, subieron al mismo varios guardias cívicos que aconsejaron, desde el balcón calma a la muchedumbre.

La gente no hacía caso de lo que se le decía y arrojaba en sus vivas y mueras.

LA GUARDIA CIVIL ES ACOGIDA CON PROTESTAS. -- AL CONDUCIR AL COCHE CELULAR A LOS DETENIDOS, LA MULTITUD INTENTA LINCHARLOS.

A eso de las dos de la tarde llegaron tres coches celulares de la dirección de Seguridad, que fueron acogidos con grandes aplausos.

El jefe superior de policía ordenó que los coches se acercaran a la misma puerta del Círculo, con el fin de evitar que los detenidos fueran agredidos. La gente se opuso a esto y obligó a que los coches permanecieran en mitad de la calle.

El público seguía en actitud hostil, por lo que el jefe de policía no consistió que salieran los detenidos. Mientras tanto llegaron un piquete de la guardia civil y un escuadrón, que se presentaron con el sable desenvainado, siendo acogidos con silbidos y mueras, hasta que los guardias envainaron los sables corriendo a situarse alrededor de los coches celulares. Entonces el pueblo les aclamó.

Cerca de las tres de la tarde, el jefe de policía, en vista de que los grupos no se disolvían y que la manifestación iba adquiriendo caracteres más alarmantes, ordenó que se formara un cordón de guardias desde la puerta de la casa hasta los coches celulares, para librar de las iras del público a los detenidos. Salieron cuatro o cinco de éstos y fueron enca-

rrados en uno de los coches, pero el público arrolló a los guardias y asaltó el coche celular, sacando a viva fuerza a uno de los detenidos que cayó en manos del populacho, que le arrastró por la calle de Alcalá. Después de enormes trabajos, la fuerza pública pudo libertarle y rodeado de guardias fué entrado de nuevo en el círculo.

Era este monárquico don Federico Santander. Lo propio ocurrió al hijo del marqués de Camarines. Ambos sufrieron lesiones y magullamientos tales que sus rostros eran masa de carne sin forma.

Ya de nuevo en el círculo, Federico Santander, cubierto el rostro de sangre ante la emoción de los presentes, gritó: ¡Viva el Rey! ¡Viva España! ¡Viva la justicia! y luego añadió:

—Me creía ya muerto. No sabeis que emoción siento al volveros a ver cuando me creía ya en el otro mundo.

Poco después llegaron más refuerzos de la guardia civil y de seguridad, que mantuvieron al público a distancia, hasta que los demás detenidos pudieron ser encerrados en los coches celulares. El público pretendía que fueran esposados y que por su pie marcharan a la Dirección de Seguridad, y a este efecto pincharon con navajas los neumáticos de los coches celulares. Entonces, las fuerzas de caballería simularon una carga, y custodiando los coches éstos pudieron marchar a la Dirección General de Seguridad.

A consecuencia de la aglomeración y los consiguientes empujones, un guardia de seguridad fué atropellado por uno de los coches celulares que causó diversas contusiones en las piernas.

También resultaron varios manifestantes contusos, que fueron atendidos en las farmacias cercanas.

SE INTENTA ASALTAR EL EDIFICIO DE "A B C".

Después de ser llevados los detenidos a la Dirección de Seguridad, los manifestantes se organizaron, y a grandes voces, anunciaron que marchaban a incendiar el edificio de "A B C".

Las turbas llegaron a la calle de Serrano, alrededor de las cuatro y media de la tarde.

La guardia civil que custodiaba el edificio, se situó en forma de repeler cualquier agresión. Los grupos apedrearon la casa, y los guardias se resguardaron dentro de ella, cerrándose todas las puertas.

Los grupos se envalentonaron y algunos de sus elementos, los más osados, con bidones de gasolina rociaron las puertas del garage, prendiendo fuego en ellas mientras otros intentaban forzarlas.

Desde el interior hizose funcionar la manga de riego a gran presión sofocándose así el incendio que se iniciaba y ahuyentando a los manifestantes. Se rechazaron éstos pronto, apedreando la cara rompiendo la mayoría de cristales.

A consecuencia de las pedradas, resultaron heridos un guardia civil y otro de seguridad que se hallaba dentro del edificio.

Poco después cruzáronse algunos disparos, resultando gravemente heridos en el vientre Martín Ulloa de 36 años y Pedro Alonso, que fueron auxiliados en la clínica de Tamayo.

En la misma clínica fué asistido el elemento monárquico elegido para formar parte del Comité ejecutivo, Julio Danvila, que fué herido en la calle de Alcalá cuando se le iba a meter en el automóvil de la Dirección de Seguridad para ser trasladado a ella.

Se sabe que Danvila había llegado a teanoche de París para acudir a la reunión. Sufre conmoción cerebral y heridas en el dorso y nariz con hematoma, de pronóstico reservado.

Los guardias heridos en el interior de "A B C" fueron curados allí mismo por un médico llamado con urgencia.

La llegada de nuevas furzas de seguridad y guardia civil, que rodearon al edificio, ahuyentó a los manifestantes, que daban mueras constantes al "A B C" al rey y al general Berenguer.

Tanto en la calle de Serrano como en el Paseo de la Castellana, frente a las respectivas entradas de "A B C" quedaron algunas secciones de la benemérita y de Seguridad, de a caballo y a pie.

El juez de guardia, que lo era el de Buena Vista, señor Torres Roldán, acudió a al clínica del Sr. Tamayo para tomar declaración a los heridos, pero no pudo hacerlo por la extrema gravedad de los mismos, disponiendo su ingreso en el equipo quirúrgico.

EN LA PUERTA DEL SOL. -- PARO ABSOLUTO EN EL CENTRO DE LA POBLACION.

Al propio tiempo se congregaron numerosos grupos en la Puerta del Sol, que, estacionándose frente al ministerio de la Gobernación, comenzaron a lanzar mueras a la guardia civil.

Entretanto, otro grupo, llevando una bandera roja, marchó al cuartel de la guardia civil establecido en la Plaza de Pontejos, para protestar de las cargas de la mañana y los disparos de por la tarde en el "A B C".

El cuartel fué cerrado, y la guardia retirada al interior. Después de gritar a su antojo, se retiraron, uniéndose al grupo que gritaban en la Puerta del Sol. La alarza en ésta fué enorme, intrumpiéndose la circulación de tranvías.

En vista de la excitación de ánimos el ministro de la Gobernación se asomó al balcón y pronunció algunas palabras ofreciendo hacer justicia.

Esos dos grupos, formados en su mayoría por jovencuelos, marcharon a la Gran Vía, intentando asaltar el Casino Militar; destrozaron las sillas de la terraza y rompieron los cristales. Los socios se refugiaron dentro, mientras individuos de la guardia civil formaron un cordón ante la puerta, evitando que penetraran.

Después de las siete de la tarde, esos dos grupos paralizaron la circulación en la Puerta del Sol, obligando a bajar de los tranvías al público y a que se pusieran en aquéllas las tabillas de retroceso. Como es natural, se produjo un revuelo enorme. La furza pública, ausente totalmente, no pudo evitarlo, y los tranvías pararon, formando una larga cola.

Esos elementos perturbadores lanzaron la especie de que el señor Luca de Tena había matado a un chófer del servicio público, y que en protesta, la sociedad de taxímetros ordenaba el paro. Muchos choferes se negaron a atender el requerimiento que se les hacía de suspender el trabajo, y entonces se les amenazó con incendiar los vehículos, ante lo cual la inmensa mayoría decidió espontáneamente retirarse.

El paro a partir de las ocho de la noche, de tranvías y taxis, era absoluto en el centro de la población.

SIGUEN LOS DIRTUBIOS. -- SE DESTRUYE EL KIOSCO DE EL DEBATE.

A las siete de la tarde, un grupo que apareció en la calle de Alcalá incendió y destruyó el kiosco en construcción de "El Debate". Para esto derribaron la empalizada, y después con gasolina prendieron fuego. Como es de cemento armado, aunque el daño es grande, el kiosco quedaba en pie, y entonces lo derribaron.

El servicio de incendios acudió para

sofocar el fuego pero ante el temor de que las turbas destrozaron los coches-bombas, se situaron a bastante distancia vigilando que las llamas no alcanzaran la iglesia de las Calatravas.

A las ocho y media de la noche, un grupo que llevaba carteles en los que se leía "Queremos el desarme de la guardia civil", recorrió las calles céntricas, dando gritos de vivas y mueras. El grupo intentó asaltar una armería en la Gran Vía, pero no lo consiguió porque a gunas guardias se opusieron a ello. Los aludidos guardias fueron agredidos y arrollados, refugiándose en el Casino Militar, donde pretendieron entrar los grupos de revoltosos.

Se produjo enorme pánico, pues en aquellos momentos estaba en todo su apogeo un baile familiar. Invitados a entrar para que vieran que no había ningún guardia civil, los manifestantes insistieron en su propósito y continuaron hacia la Puerta del Sol.

Como circuló el rumor de que el señor Luca de Tena se hallaba herido a consecuencia de los sucesos de la mañana, acudió al círculo monárquico el ex-ministro señor Matos. Reconocido por la muchedumbre, le agredió, rompiéndole el traje.

Amparado por el señor Sánchez Guerra, padre, primero, y después por el hijo, fué conducido a la Dirección de Seguridad, donde quedó por su propia voluntad. En ésta recibió el señor Matos un recado de su casa preguntándole si le había ocurrido algo, pues se habían presentado en su domicilio varios individuos con las ropas destrozadas.

A las nueve y cuarto de la noche se restableció la circulación de tranvías por orden de la Casa del Pueblo. No obstante esta orden, los taris seguían sin circular a las nueve y media de la noche.

A esta hora, frente al edificio de "A B C" había más de veinte mil personas. Numerosas fuerzas custodiaban el edificio.

Se dijo que en la Casa del Pueblo se preparaban grandes carteles para que recorrieran con ellos todo Madrid la milicia socialista y fueran fijados en los tranvías y taxis que reanudarían la circulación a las diez.

Decían: "Obreros del Transporte, seguid trabajando por amor a la República.—El Comité".

EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACION

A primera hora de la noche, una comisión estuvo en Gobernación para visitar al ministro y protestar contra la conducta seguida por el teniente coronel de la guardia civil, que madaba la fuerza en la calle de Alcalá. También protestó de la orden para dar una carga, que no llegó a dar, porque uno de los ciudadanos dijo a lab enemérita que no debía proceder de tal forma. El jefe, al oírlo, según la comisión, contestó que tenía orden del ministro de la Gobernación de proceder de manra severa contra los revoltosos. Los comisionados quisieron exponer todo esto al ministro, pues stimaban un agravio tal orden, y el señor Maura contestó que él no había dado ninguna orden en tal sentido.

Manifestó, además, el ministro de la Gobernación, que con mandamiento judicial se estaba practicando un detenido registro en "A B C", habiendo sido detenidas cuantas personas se hallaban en el local, y terminó diciendo el señor Maura que había quedado clausurado el "A B C" hasta que se aclaren los hechos acaecidos, habiéndose dado orden de detención contra Juan Ignacio Luca de Tena, a quien la policía está buscando.

DOS ARMERIAS ASALTADAS

A las diez de la noche, un grupo con

picos y otros utensilios de trabajo asaltó una armería de la calle de Hortaleza, causando destrozos y llevándose las armas, ignorándose las que faltan, pues no se ha hecho el balance de las almacenadas.

De otro almacén de la calle Cava Alta se llevaron también las armas. Hacia las ocho de la noche hubo un tiroteo, sin que se sepa la importancia y consecuencias.

UN HOMBRE ES MUERTO EN UNA VENTANA DEL MINISTERIO DE GOBERNACION

A la una menos cuarto de la madrugada un numeroso grupo se situó frente a Gobernación en el momento que el ministro dictaba la nota anterior, intentando penetrar en el ministerio.

Para calmar a la multitud, un miembro del Ateneo, apellidado Castro, subió a una de las ventanas bajas del ministerio de la Gobernación y desde allí dirigió la palabra a la muchedumbre, dando cuenta de los acuerdos del Gobierno. Cuando estaba en uso de la palabra y era acogido con grandes aplausos, un individuo, cuya filiación se desconoce, sacó una pistola e hizo unos disparos contra los que estaban en la ventana, alcanzando uno de ellos a uno del pueblo, que resultó herido. Se produjo el natural pánico, y mientras unos huían, otros se lanzaron contra el individuo que había hecho los disparos. El cual vestía de guardia, y provisto de una barra le dieron varios golpes en la cabeza, siendo linchado por la multitud. Estaba ya en el suelo cuando un individuo sacó una pistola y le disparó varios tiros en la cabeza, quedando muerto.

HAN MUERTO DOS DE LOS HERIDOS

Pedro Alonso Fernández, de trece años, herido en el tiroteo de ayer, frente a "A B C", falleció a las tres de la madrugada, en el Equipo del Centro, después de asistido en la clínica de la calle de Tamayo.

También ha muerto en el Equipo Quirúrgico, Martín Ulloa Pecharrmán, de 35 años, albañil, natural de Pueblo Negro (Burgos).

Este presentaba herida de arma de fuego en el vientre.

Una grave querrela contra Berenguer. A las once y media salió de la Presidencia el Fiscal de la República, el cual dijo que no había nada grave hasta entonces.

Los periodistas le dijeron que las voces del pueblo eran contra Berenguer y Mola, y entonces Galarza dijo que se había presentado una querrela grave contra Berenguer, por falsedad, que le redujera a prisión.

Un grupo de manifestantes llega a la Presidencia.

Poco después de las once llegó frente a la Presidencia, un grupo de más de trescientas personas, con un cartel que decía:

"Justicia contra Berenguer y Albiñana. Desarme de la guardia civil."

Entre los grupos, algunos oradores improvisados excitaban los ánimos. En la Presidencia estaban cerradas las puertas y el grupo protestó. Entonces Rada salió, y diciendo:

"Compañeros: Hay que dar pruebas de civismo, demostrándose que los obreros no son cafres. Retiraos y dejar pasar los tranvías y estád seguros de que el Gobierno recibirá a una comisión".

Atendiendo a estas indicaciones, se dejó pasar a la Presidencia a una comisión. Fueron recibidos por Marcelino Domingo, presentándole las conclusiones que son:

"Protestar indignados contra la guardia civil, porque actuaba en la misma forma con la República que durante la Monarquía."

Protestar contra el ministro de la Gobernación.

Pedir el desarme de la guardia civil, puesto que no puede consentirse que una institución pagada por el pueblo les ametralle.

Igualmente, desarme de las casas, redacción de periódicos, conventos en que haya armas y constitución de un tribunal revolucionario que intervenga en todos los asuntos políticos y sociales".

Marcelino Domingo les dijo que trasladaría las peticiones al Consejo, y a su vez les daba cuenta de los acuerdos en firme, adoptados por el Gobierno.

Estos son: Detención del general Berenguer y disolución del Supremo de Guerra por haber decretado la libertad de este gene-

ral, exigiendo severas responsabilidades a que hubiere lugar.

Dijo, además que el Gobierno dará orden para la detención de todos los monárquicos que se hayan destacado en los sucesos de ayer.

Les dijo que continuaba reunido el Consejo de Ministros y que estudiaba estas cuestiones.

Dirigiéndose a Rada, le dijo: —Usted que conoce el espíritu del Gobierno, haga presente a todos que se han de exigir todas las responsabilidades y que nos concedan un plazo necesario para concretar.

Uno de los que formaban la comisión, que era un estudiante llamado Mangada, contestó que el Gobierno podía contar con todas las asistencias, pero que si no hacía justicia, la quería hacer ellos.

Al despedirse los comisionados del ministro, uno de los obreros, dando la mano al ministro, solicitó la libertad de Abd-El-Krin.

Después del Consejo. — Las medidas del Gobierno. — Se declara el estado de guerra

Marcelino Domingo abandonó el salón de Consejos, facilitando la siguiente nota:

"El Gobierno convino en los acuerdos sobre el orden público, que por notas separadas se explican y se traducen en el bando del capitán general.

Se acordó practicar registros en cuantos sitios se sponga puede haber armamento ilegal.

Decreto sobre el fuero militar, en virtud del cual se disuelve el Consejo Supremo de Guerra y Marina, cuyas actuaciones pasan a los organismos en cada caso adecuado."

El ministro de Hacienda facilitó la siguiente nota:

"El Gobierno, reunido en Consejo, examinó la situación creada por los sucesos ocurridos ayer y hoy en Madrid, pudiendo apreciar por lo que es público y por los informes confidenciales acumulados en perfecta coincidencia, que en el fondo de ellos y escondida en la gran masa popular, late una ofensiva contra el régimen republicano, ofensiva en cuyas tramas se entrelazan elementos reaccionarios deseosos de restaurar la Monarquía y otros de la extrema opuesta a quienes mueve el afán de producir, a toda costa, desórdenes en el quebranto de nuestra naciente República.

Correspondió ayer a los monárquicos el papel, deliberadamente elegido por por ellos, de dar origen a los disturbios congregándose en sitio céntrico para salir, desafiar al pueblo, aunque bien pronto habiendo de demandar en reiterada súplica, toda clase de auxilio. La indignación que tan desatentada conducta hubo de producir, ocasionó incidentes en alguno de los cuales la fuerza pública se vió en el trance de actuar para amparar bienes de cierto órgano de publicidad que, abusando de la generosidad de conducta del Gobierno, venía pretendiendo envenenar el alma nacional con informaciones tendenciosas, al propio tiempo que acrecía desmesuradamente su tradicional agresividad contra la democracia por campañas llenas de insidias.

Por la actitud del pueblo madrileño habrán podido podidose conocerse las personas manáquicas que serán vanos los intentos de restablecer un trono que se hundió para siempre, minado por el desercido, pero aunque sean inútiles tales propósitos, el Gobierno no puede tolerar que sirvan a gentes de otros campos, también enemigos de la República para acometer al régimen, valiéndose de los disturbios.

Ha extremado el Gobierno la prudencia en estas veinticuatro horas, para evitar aquellas medidas de rigor inexcusables para que el mantenimiento del orden público fuesen a herir a los elementos populares que de nuevo han manifestado en las calles su fervorosa adhesión a la República.

Los partidos políticos y organizaciones sindicales, con cuya representación se integra el Gobierno provisional, ha venido a manifestar que es firmísima su decisión, no sólo de amparar a sus afiliados de las manifestaciones callejeras, y que se reintegren a las ocupaciones habituales, sino a hacer que actúen como milicia ciudadana en apoyo de la fuerza pública para restablecer rápidamente el orden.

Hechas estas declaraciones el Gobierno habrá de considerar como enemigos del régimen a cuantos con uno u otro pretexto inciten a desarmos o produz-

can disturbios, y conculca su sagrada obligación de contener a toda costa, sin claudicar, los desmanes y tibiezas contra el régimen que la nación se ha dado libremente, y procederá con rigor a defenderlos y en esta labor defensiva no tolerará la detención de los provocadores de un bando u otro. Contra ellos se ha empezado a proceder con detenciones verificadas ya. Para el más rápido restablecimiento de la normalidad ha resuelto autorizar la declaración del estado de guerra. A los ciudadanos que implantaron la República corresponde ahora la más delicada misión de consolidarla, rechazando asechanzas contra él dirigidas, que se disfrazan con apariencias de exaltación republicana, tras de cuya sugestión está el engaño.

El Gobierno confía en el patriotismo y prudencia del pueblo de cuya voluntad es él exclusivamente su órgano, hasta que las Constituyentes se reúnan".

Una comisión de empresas periodísticas
En la Presidencia estuvo visitando a Alcalá Zamora una comisión de empresas periodísticas con objeto de hacer constar que los telegramas que se aluden "A B C" y "El Debate" sobre los sucesos de Cartagena y El Ferrol han recogido también otros periódicos, y no sería justo proceder solamente contra aquéllos.

La declaración del estado de guerra
A las tres menos cuarto de la tarde llegó al Paseo de la Castellana una compañía de infantería que leyó, frente a la Presidencia, el bando declarando el estado de guerra.

Se intentó incendiar un convento y asaltar otro
En el tercer trozo de la Gran vía, enorme muchedumbre arrancó la valla de la iglesia de los PP Jesuitas, llamada de la calle de la Flor.

Los maderos los amontonaron en la puerta del edificio, incendiándolo.

Se avisó al servicio de incendios que llegó rápidamente, pero se encontró al llegar cerca de las cercanías que el público no les dejaba pasar.

Esto ocurría alrededor de las once de la mañana. Las llamas sólo prendieron en el maderamen de las tres puertas principales sin que se extendieran al interior por las puertas de protección de hierro.

Minutos después llegó un piquete de la guardia civil a caballo, el cual dió una carga con los sables desenvainados. En este momento se oyó una descarga, cayendo herido un guardia de esgrima de un balazo en la región glútea derecha. Se le llevó a la casa de socorro de Palacio.

Los grupos se dispersaron quedando en los alrededores algunos curiosos.

En vista de que la actitud volvía a ser tranquila, la guardia civil envainó los sables, siendo acogida esta actitud con una gran ovación por el público.

Luego llegaron parques de bomberos a la puerta del convento, pero sólo tuvieron que apagar los rescoldos del maderamen.

Después varios grupos se dirigieron a las espaldas de este convento, en la calle de Isabel la Católica, a otro convento de monjas, donde también intentaron derribar las puertas para asaltarle.

Resoluciones de la U. G. T.

La U. G. T. y el partido socialista ha facilitado la siguiente nota:

"Cuando fué a visitar al Gobierno la representación de estas entidades ya aquél había adoptado las siguientes resoluciones: Inmediata prisión del general Berenguer; nueva querrela contra el mismo ante el Supremo civil, por indicio de falsedad que aparece a favor del aviador Ansaldo; castigo de quienes hubieran facilitado la impunidad de dicho general; prisión de los monárquicos alborotadores; presentación de querrela por los atropellos y delitos de la dictadura; querrela por arbitrariedades, contra el Ateneo en la época Berenguer-Matos; reducción del fuero militar a los términos naturales y disolución del Supremo de Guerra y Marina.

Añade que el Gobierno se cree con derecho a que el partido socialista, organizaciones obreras, partidos republicanos y pueblo en general, le asistan en la misión de defender la República.

Termina diciendo que le ofrece resuelta esa asistencia, en la seguridad de que el Gobierno seguirá correspondiendo a los anhelos populares.

Han sido incendiados varios conventos
Como hemos dicho anteriormente, a las doce del mediodía las turbas asal-

taron el convento de monjas Bernaldas, situado a espaldas del convento de la calle de la Flor.

Los asaltantes penetraron por los balcones. Previamente se dejó salir a numerosos niños que asisten a las clases que allí se dan. También salieron dos monjas, una de ellas inválida, que fué sacada en una silla, y un sacerdote. El público solbó a las religiosas, pero sin agredirlas.

Las monjas y el sacerdote se trasladaron a la Diputación provincial.

Los grupos irrumpieron en el edificio, arrojando por los balcones cuanto hallaron en el mismo, incluso ornamentos de iglesia, candelabros, imágenes, sillas, butacas, mesas etc.

A las doce y media, lograron penetrar también en el templo de la calle de la Flor, prendiendo fuego primero al altar mayor y después a los demás altares, así como a las imágenes y ornamentos.

Poco después los cinco cuerpos del edificio semejaban una inmensa hoguera.

Los bomberos acudieron, pero se limitaron a aislar el fuego de la casa núm. 6, de la calle de Isabel la Católica.

La fuerza pública permanecía a distancia en actitud expectante.

En la Dirección de Incendios nos comunicaron cerca de las cuatro de la tarde, que hasta dicha hora se hallaban ardiendo los conventos de los PP. Jesuitas, de la calle de la Flor; convento situado en el Paseo de Areneros; convento de la Plaza de España y Colegio de las Maravillas, a cargo de religiosos.

Se decía también que estaba ardiendo otro en la calle del Caballero de Gracia y en diversos puntos, pero no se ha comprobado.

Un auto destrozado. El chófer resultó herido

A las tres y media de la tarde pasó por los conventos de la calle de la Flor y Isabel la Católica, un "taxi". La presencia del coche originó gran alboroto por parte del público que presenciaba el siniestro, arremetiéndole furiosamente contra el chófer.

El automóvil resultó destrozado. Seguidamente sonó un disparo, sin saber de dónde partió, resultando herido el chófer.

Fuó trasladado al equipo quirúrgico del Centro.

Se derrumba la cúpula de la iglesia de la Flor

A las cuatro y cuarto se derrumbó la cúpula de la iglesia de la Flor, causando espantoso estrépito que ocasionó alarma entre los curiosos que corrían desfavorados.

A las cuatro y media seguían ardiendo los edificios, calculándose el número de curiosos en más de veinte mil.

Los bomberos trabajan denodadamente con objeto de aislar las casas colindantes, manteniéndose a la expectativa respecto a los edificios siniestrados.

Berenguer ingresa nuevamente en prisiones militares

El ministro de la Guerra, a las cinco menos cuarto, llamó a los periodistas, diciéndoles:

—En este momento acaba de ingresar en Prisiones militares, en virtud de órdenes mías, el general Berenguer, en calidad de arrestado.

Aunque la noticia es antigua — dijo — la repito ahora porque es cuando se ha realizado el arresto.

Nota del partido comunista

Esta tarde ha circulado una nota del partido comunista de carácter muy ten dencioso. Se dice en ella que agradece al pueblo el haberle secundado declarando la huelga general de veinticuatro horas como protesta de los sucesos de ayer y contra una República que ametralla al pueblo.

Lerroux a Ginebra

En el mismo tren que salió esta mañana el señor Lerroux partieron también para el extranjero los marqueses de Hoyos y de Bendaña.

Ha sido suspendido "El Debate"
Se ha suspendido la publicación de "El Debate".

El señor Maura se dirige a los gobernadores

A las cuatro y diez minutos salió de la Presidencia Miguel Maura, diciendo:

—Voy a Gobernación a ver si hay algo por España. He puesto un telegrama circular a los gobernadores para

que repriman con toda energía cualquier disturbio.

Habló breves momentos con los ayudantes del ministro de la Guerra, preguntándoles si estaban las tropas en los barrios extremos, pues según le habían comunicado, ardían diez conventos en distintos sitios.

Después, dirigiéndose a todos, dijo: —Con esto hay que terminar pronto, pues se trata de hechos que son muy dolorosos.

Los dirigentes obreros desautorizan la huelga

Una nota de la aCsa del Pueblo, dirigida a la opinión, especialmente a la clase trabajadora, da cuenta de que ha acordado desautorizar el intento de huelga general provocada por elementos irresponsables para crear dificultades a la República.

Expectación
Esta tarde continúa la expectación en las calles de Madrid.

Por disposición de las autoridades, al llegar a las plazas y calles que afluyen a la Puerta del Sol, los tranvías volvían el "trolley".

Se veían pocos "taxis" y algunos comercios cerraron las puertas.

Secciones de la Benemérita custodiaban los Bancos y edificios públicos.

El nerviosismo de las gentes era grande. En general, se condenaban los sucesos de hoy por temor a que sobrevenga una situación caótica.

La bolsa de Madrid suspende la sesión de hoy

La Bolsa de Madrid se ha suspendido para evitar la baja que se produciría en los valores por la situación anormal que se atraviesa.

Circulaban rumores de gravedad de toda índole que nos abstenemos de recoger.

Detalles de los incendios

Los detalles que se conocen de los incendios de conventos se señalan que varios grupos de los que presenciaban el incendio del convento de la Graavía, se dirigieron al que, en la calle de Ferraz, junto a la plaza de España, tienen los PP. Carmelitas, con la iglesia aneja de Santa Teresa. Los manifestantes llevaban bandera roja.

Al llegar al edificio lo rociaron con gasolina, prendiéndole fuego. Las llamas se adueñaron prontamente de todo el edificio, sin que nadie pretendiera cortarlas, pues los bomberos se limitaron a esperar el momento de intervenir para evitar la propagación del fuego a los lugares inmediatos.

La Guardia civil acordonó el edificio.

Antes, varias individuos penetraron en la Iglesia, sacando muebles y vasos y haciendo con ellos una hoguera delante del convento.

Fuerzas del Ejército en el convento de la calle de la Flor

A las cinco y cuarto aparecieron fuerzas del Ejército en el convento de la calle de la Flor, procediendo a desalojar los numerosos grupos estacionados que se rebacían a los pocos metros.

Diez minutos más tarde llegaron tres tanques blindados de ingenieros, al mando de un oficial, situándose a lo largo de la gran Vía y calle de Isabel la Católica.

Los grupos se diseminaban, pero sin llegar a rebacerse.

Las fuerzas del Ejército son vitoreadas

Una compañía del regimiento de Covadonga, salida del próximo cuartel de la Montaña, se situó en los pardinillos inmediatos, sin intervenir para nada.

De los grupos salieron algunos individuos con dirección al convento que en la calle de Alberto Aguilera tienen los PP. Jesuitas, y a los pocos momentos desde la plaza de España se percibían las llamas.

En este convento está el edificio del Instituto católico de artes e industrias. Los grupos con palos y piedras, rompieron los cristales, y telas metálicas de algunas ventanas de la planta baja, arrojando bidones de gasolina.

El teniente de alcalde de la Universidad, Lucio Martínez, intentó detener a los grupos para lo cual les dirigió la palabra desde el balcón de la tenencia de alcaldía, pero no consiguió nada.

Después llegó la guardia civil que fué recibida hostilmente. También llegaron fuerzas de los regimientos de Radiotelegrafía y Automovilismo, al mando del coronel Gil Clemente, y secciones de Húsares, que fueron recibidas con vitores y aplausos.

(Termina en la 8.ª página)

Banco Hipotecario de España
 Casa Central en Madrid: Paseo de Recoletos, 12
 Delegación de Propaganda en Palma:
 Plaza de Cort, 26

PRESTAMOS HIPOTECARIOS AMORTIZABLES de 5 a 50 años, libres del impuesto de utilidades, al interés anual de 5'75 por 100, sobre fincas rústicas o edificios construídos o en construcción, hasta la mitad de su valor.

CEDULAS HIPOTECARIAS privilegiadas, cotizables como valores del Estado, con la garantía de las hipotecas del Banco y capital social. La Delegación dispone de existencias para ventas al contado. Y tramita el seguro de amortización para las Cédulas 6.^o

Servicio gratuito de información y apoderamiento en Madrid. La gestión de la Delegación será reservada y no devengará honorarios ni comisión a favor de la misma.

Delegado para Baleares:

JUAN MULET ROIG

Préstamos realizados en toda España
 Cédulas Hipotecarias en circulación;

1.769 millones.
 1.100 millones.

Mostina

Zumo de uva puro concentrado
 Sin alcohol

La bebida más indicada para enfermedades febriles y en las convalecencias.

Representante exclusivo para la venta

Adolfo Iglesias Domenech

Agente Comercial Colegiado

Conquistador, 14
 PALMA DE MALLORCA

Pídase en Colmados, Droguerías, farmacias y en Establecimientos similares.

Compañía Trasatlántica

Servicios del mes de Mayo de 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-México

El vapor «Alfonso XIII», saldrá de Bilbao y Santander el día 18 de Mayo, de Gijón el 19 y de Coruña el 23 para Habana y Veracruz, escalando Nueva York al regreso.

Próxima salida el 18 de Junio.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Reina Victoria Eugenia» saldrá de Barcelona el 5 de mayo, de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Junio.

Línea del Mediterráneo a Cuba-New York

El vapor «Marqués de Comillas» saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de mayo de Valencia el 8, de Alicante, el 9 de Málaga, el 10

de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para New-York y Habana.

Próxima salida el 7 de Junio.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela y Colombia

El vapor «Manuel Calvo» saldrá de Barcelona el 21 de Mayo, de Valencia, el 22 de Málaga el 24 y de Cádiz el 25 para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y Nueva York.

Próxima salida el 21 de Junio.

Línea del Mediterráneo a Cuba New-York

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona el 25 de Mayo, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Las Palmas San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el 25 de Junio.

Servicio tipo Gran Hotel—T. S. H.—Radiotelefono a—Capilla—Oficinas, &c.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares. Para informes en las Oficinas de la Compañía: Plaza de Medinaçeli, 8.—Barcelona y en la Agencia en Palma de Mallorca, Plaza de Cort n.º 26, 10.

Sobres comerciales

blancos y de color

EN TODAS CLASES Y TAMAÑOS

Imprenta LA ESPERANZA, Lonjeta, 11 y 13

Pensión Mayoral DE PRIMER ORDEN

Todo confort.—Agua corriente, caliente y fría.—Cocina excelente.—Situación en el centro de la Ciudad.—Salones de piano, lectura etc.—Recientemente reformada.—Teléfonos en todas las habitaciones.—Establecimiento a tres fachadas

Precios reducidos

Rambla del Centro—Plaza Real

Entrada Calle Colon. 3

Teléfono 14.680-A—Barcelona

Correo de Mallorca

Diario católico ilustrado

(Fundado en 1910)

Salida a las 11 mediodía.—Extensa información de Baleares, Península y Extranjero.—Selecta y nutrida colaboración.

Precio de suscripción: dos pesetas al mes.

Extranjero: diez pesetas trimestre.

Para publicidad: Centro de Anuncios, P. de Santa Eulalia, 10

Se admiten esquelas mortuorias hasta las once de la mañana

Portland Artificial "Landfort,"
 Grapier-Portland "Valcarca,"
 de la Fábrica de Cementos Valcarca

de
José Fradera
 Rocalla



Bovedillas patentadas para la construcción de techos.
 Canalones indestructibles que no oxidan ni alabea, como los de zinc, plomo, etc.

Depósitos para agua. Depósitos para waters, muy económicos

Tubos para conducción de aguas.

Todo fabricado por Rocalla a base de cemento y amianto.

Alfredo Llompарт

Avenida Alejandro Rosselló, 14

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado
UNGUENTO MAGICO

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes.

Hay muchas imitaciones ineficaces.

Entodas partes, 1'60 pesetas. — Por correo 2 pesetas. Farmacia Puerto, Plaza S. Ildefonso 5. Madrid.

Vinos de mesa Oliver

SACRISTIA SAN JAIME 1

Sueursales: Merced, 9. — San Buenaventura, 58. — Desamparados 4.

SERVICIO A DOMICILIO

Señoras

Economizad vuestras medias. Se reúnen puntos de toda clase de medias. Puerta San Antonio 19 1.^o

Se vende

una casa chalet en punto céntrico en El Terreno. Razón: Plaza Santa Eulalia, 10.

Nodriza

de veintitrés años de edad y de constitución robusta, ofrece sus servicios para lactar en casa de los padres o en su domicilio.

Informarán: Esperanza Estelrich, calle de Clavel, n.º 36, Santa Margarita.

Se vende chalet

Sitio pintoresco del Arenal, toda clase de comodidades, riquísima agua, parquear jardín, etc. etc.

Razón, Plaza de Santa Eulalia 10

Centro de Anuncios

— de —
M. Serra y Bennasar

Exclusiva para anuncios, reclamos, comunicados, esquelas mortuorias etc. etc. en los diarios

Correo de Mallorca

y La Última Hora

Despacho: P. Sta. Eulalia núm. 10

Lotería Nacional

El sorteo de ayer... En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado ayer, en Madrid, han salido premiados los números siguientes.

Madrid 11 (11) m. (Urgente)

Primer premio pesetas 7.500.000

Ha correspondido al número 33.612

No vendido. Segundo premio de 500.000 ptas.

Ha correspondido al número 42.710

No vendido. Tercer premio de 250.000 ptas.

Ha correspondido al número 43.832

despachado en Almería. Cuarto premio de 150.000 ptas.

Ha correspondido al número 39.911

No vendido. Quinto premio de 500.000 ptas.

Ha correspondido al número 35.196

despachado en Madrid. Sexto premio de 250.000 ptas.

Ha correspondido al número 18.325

despachado en Valencia. Séptimo premio de 150.000 ptas

Ha correspondido al número 10.211

despachado en Madrid. Octavo premio de 125.000 ptas.

Ha correspondido al número 47.040

No vendido. Noveno premio de 100.000 ptas.

Ha correspondido al número 36.940

despachado en Valladolid. Premios de 50.000 ptas.

Han correspondido a los números 46.980 despachado en Alicante, 45.756 no vendido, 6.810 en Madrid, 11.849 en Sevilla, 46.284 no vendido.

Premios de 40.000 ptas. Han correspondido a los números 15.447 despachado en Madrid, 32.825 en Valencia, 32.178 en Barcelona, 17.799 en Valladolid y 33.394 no vendido

Premios de 30.000 ptas. Han correspondido a los números 9.050 despachado en Madrid, 43.197 no vendido, 42.313 no vendido, 25.499 en Madrid, 50.942 no vendido.

Premios de 25.000 ptas. Han correspondido a los números 24.629 despachado en Valencia, 43.801 en Alicante, 25.591 en Alicante, 42.620 en Sevilla, 29.129 no vendido, 3.569 en Toledo, 6.557 en Madrid, 41.535 no vendido, 16.106 en Jerez, 23.802 en Barcelona, 26.771 en Madrid, 39.523 en Coruña, 6.289 en Málaga, 43.944 en Madrid, 31.552 en Barcelona.

Premios de 50.000 ptas. Por aproximación al primer premio los números 33.611 y 33.613

Premios de 37.500 ptas. Por aproximación al segundo premio los números 42.709 y 42.711

Premios de 23.500 ptas. Por aproximación al tercer premio los números 43.831 y 43.833

Premios de 18.500 ptas. Por aproximación al cuarto premio los números 39.910 y 39.912

Premios de 15.000 ptas. Por aproximación al quinto premio los números 35.195 y 35.197

Premios de 5.000 ptas. DECENAS Y CENTENAS

Table with columns for prize amounts and corresponding numbers. Includes sections for 'DECENAS Y CENTENAS' and 'MIL'.

Main table of winning numbers for various prize categories: DOS MIL, TRES MIL, CUATRO MIL, CINCO MIL, SEIS MIL, OCHO MIL, NUEVE MIL, DIEZ MIL, ONCE MIL, DOCE MIL, TRECE MIL, CATORCE MIL, QUINCE MIL, DIEZ Y SEIS MIL, DIEZ Y SIETE MIL, DIEZ Y OCHO MIL, DIEZ Y NUEVE MIL.

Main table of winning numbers for various prize categories: VEINTE MIL, VEINTE Y UN MIL, VEINTE Y DOS MIL, VEINTE Y TRES MIL, VEINTE Y CUATRO MIL, VEINTE Y CINCO MIL, VEINTE Y SEIS MIL, VEINTE Y SIETE MIL, VEINTE Y OCHO MIL, VEINTE Y NUEVE MIL, TREINTA MIL, TREINTA Y UN MIL, TREINTA Y DOS MIL, TREINTA Y TRES MIL, TREINTA Y CUATRO MIL, TREINTA Y CINCO MIL, TREINTA Y SEIS MIL, TREINTA Y SIETE MIL, TREINTA Y OCHO MIL, TREINTA Y NUEVE MIL.

Main table of winning numbers for various prize categories: CUARENTA MIL, CUARENTA Y UN MIL, CUARENTA Y DOS MIL, CUARENTA Y TRES MIL, CUARENTA Y CUATRO MIL, CUARENTA Y CINCO MIL, CUARENTA Y SEIS MIL, CUARENTA Y SIETE MIL, CUARENTA Y OCHO MIL, CUARENTA Y NUEVE MIL, CINCUENTA MIL, CINCUENTA Y UN MIL.

Table containing 'CINCUENTA Y DOS MIL', 'CINCUENTA Y TRES MIL', 'CINCUENTA Y CUATRO MIL', 'Servicio de vapores' (Barcelona to Palma, etc.), and 'RECORDATORIOS DE DEFUNCION'.

Información telegráfica

(Viene de la 5.ª página)

A una orden del coronel se retiró la guardia civil.

Audieron los bomberos, pero las llamas salían ya por la cúpula de la iglesia.

También se tuvieron que retirar los bomberos, siendo aplaudidos.

Continúa la quema de conventos. — La actitud de los grupos

El incendio del convento de Maravillas, de la calle de Bravo Murillo, comenzó a las dos y media. También la finca fué devorada por las llamas, desalojándose las casas inmediatas.

En el convento de las Adoradoras, de la calle de Osuna, prestaba servicio un piquete de la guardia civil. En el portal se fijaron unos carteles diciendo que las familias podían recoger a las residentes, pero respetando a las huérfanas.

En el convento de las Adoradoras de la calle de Ceballero de Gracia, se presentaron grupos a las tres de la tarde, para asaltarlo.

A varios jefes les hicieron ver que había niños a defensas, por lo que desistieron de sus propósitos.

A la misma hora los revoltosos se situaron frente al convento de las Salas, con el propósito de quemarlo. Algunos trataban de imponer a los grupos, formando una comisión en el convento e invitando a las religiosas a que lo abandonaran.

Son desalojados dos conventos. Salieron poco después unas veinte monjas y se colocó un cartel anunciando que el edificio quedaba desalojado y para el pueblo.

Una sección de Lanceros acudió al edificio, y guardias de Seguridad, que acallaron las protestas.

El convento de la Esperanza de la calle de San Bernardo fué desalojado, saliendo las religiosas acompañadas de varias personas.

El Gobierno se ha incautado del edificio de "A B C"

El Gobierno se ha incautado del edificio de "A B C". Se fijaron carteles diciendo: "De este edificio se ha incautado el Gobierno provisional de la República".

La detención de Berenguer. Los ayudantes del ministro de la Guerra se personaron en el domicilio del general Berenguer, para detenerlo.

La familia dijo que se hallaba en una finca inmediata a Madrid.

Sin embargo, por confidencias, se supo que estaba en casa del general Cavaleanti, y allí se le detuvo, conduciéndosele a Prisiones Militares.

Detención de ex ministros. Además del general Berenguer han sido detenidos los ex ministros señores Ponte y Cornejo.

También se ha ordenado la detención de los directivos de la Unión Monárquica.

Envío de refuerzos militares a Madrid. A las siete de la tarde salió de Alcalá para Madrid un tren militar con 430 hombres del batallón de Cazadores de Lanzarote.

Berenguer en Prisiones Militares. Poco antes de las cinco de la tarde ingresaba en Prisiones Militares el general Berenguer.

Noticia desmentida. El ministro de la Guerra ha desmentido que se hayan cerrado las fronteras. LOS COMUNISTAS INTENTARON ANOCHE UNA REUNION

Esta noche, en la plaza Mayor, intentaron los comunistas una reunión, acordando la plaza la fuerza pública y disolviendo los grupos. Fueron detenidos unos ochenta.

DE ESTA MAÑANA

Madrid, 12 (11'00).

Renace la tranquilidad en Madrid. Ha renacido la tranquilidad en Madrid.

Las tropas se han retirado de las calles.

Cotización de la peseta en Londres. Londres.—La peseta se cotizó a 48'20

COMPRO

Alhajas viejas de oro y plata. Dentaduras usadas. Monedas antiguas de oro, plata y cobre.

J. MIRO

Vidriería, 20 al lado de la chocol.

De la Diputación

Constitución de la Comisión Gestora

Ayer, bajo la presidencia de don Francisco Juliá, tuvo lugar la constitución de la Comisión gestora nombrada por el señor Gobernador para regir, íntegramente la Diputación.

Abierta la sesión por el presidente, el secretario dió lectura a los artículos pertenientes del Decreto de 12 de abril último.

Se dió cuenta de un oficio del señor Gobernador de la provincia expresivo de los señores que han de integrar la Comisión Gestora de la Diputación. Son los siguiente:

Por el distrito de Palma, don Francisco Juliá Perelló.

Por el distrito de Menorca, don Juan Roca Lluch.

Por el distrito de Ibiza, don Mariano Serra Riera.

Por el distrito de Manacor, don Francisco Fernández Truyols.

Por el distrito de Inca, don Juan Alemany Villalonga.

Inmediatamente después, dichos señores tomaron posesión del cargo.

Fuó nombrado vice-presidente de la Diputación don Francisco Fernández.

Fueron fijadas en dos el número de ponencias permanentes que han de entender en la preparación de los diferentes asuntos de la Competencia de la Comisión Gestora, o sean: Gobernación y Fomento, Hacienda y Beneficencia.

Para la de Gobernación y Fomento fué nombrado, don Juan Alemany Villalonga.

Y, para la de Hacienda y Beneficencia, don Francisco Juliá Perelló.

Fueron nombrados inspectores de los Establecimientos provinciales de Beneficencia de Mahón e Ibiza y del Instituto local de segunda enseñanza de la última citada ciudad los señores don Juan Roca Lluch y don Mariano Riera, respectivamente.

Fuó nombrado vocal del Comité ejecutivo del servicio de Recaudación de Contribuciones, don Francisco Fernández Truyols.

Fuó designado don Juan Roca Lluch, para que represente a la Diputación en la Junta Provincial del Censo de población.

Se ha señalado el día 13, a las 11 de la mañana, para celebrar su primera sesión la Comisión Gestora.

Y se levantó la sesión. No se trató ningún otro asunto que los fijados en la orden del día, por ser la reunión sólo de constitución de la Comisión gestora y para hacer los nombramientos correspondientes al nuevo organismo.

CASA KATONE

Manteles, Servilletas.

La Protectora

Terminado el permiso por enfermedad se concedió al Médico Cirujano de esta Sociedad don Antonio Oliver Frontera, se ha hecho de nuevo cargo de su servicio, cesando en consecuencia en él el Facultativo que en su sustitución lo practicaba.

Notas de sociedad

Petición de mano

En Alaró, por el propietario don Miguel Coll Homar y para su hijo Antonio, ha sido pedida la mano de la bella y distinguida señorita Magdalena Borrás Vidal, hija del propietario don Juan.

La boda se celebrará en breve.

De viaje

Anoche salió para Barcelona, de paso para Madrid y Larache acompañado de su hija señorita María, el ex comandante de Marina don Mariano Sbert y Canals.

También salieron don Francisco Paredes, don Miguel Carreras, don Salvador Vidal, don Enrique Zalazar y don Fermín Bernabeu.

Hoy han llegado de Barcelona, en el "Mallorca", don José Sureda, don Rafael Losada, don Ramón Jiménez y señora, y don Valentín Marí.

De Barcelona han llegado hoy, en el "Ciudad de Barcelona", don José Castellví, don José Torres, don Juan Villalonga, don Antonio Marín, don Francisco Soler, don Felipe Targa, don Luis Verga, don Juan Moragues y señora.

También han llegado el director de la Sanidad Marítima don José Poreel.

Ayer llegó de Ibiza el ex diputado provincial don Emilio Morales y su hermano don Juan.

Almacenes CASA ROCA

Lonjeta, 58

Objetos para limpieza doméstica

Boletín religioso

HOY, DIA 12

Cuarenta Horas

Concluyen en la iglesia del Asilo del Tempe en honra del milagroso Santo Cristo y en sufragio de sus bienhechores difuntos.

Empiezan en la iglesia parroquial de Santa Eulalia, dedicadas al Santo Cristo.

MIERCOLES, DIA 14

S. Pedro Regalado, confesor.—Letanias menores.—I. P.

Cuarenta Horas

Continúan en la iglesia parroquial de Santa Eulalia, dedicadas al Santo Cristo.

Exposición a las seis, a las nueve y tres cuartos, Horas y Misa mayor. Por la tarde, actos de coro, al anochecer, rezo del santo Rosario, ejercicio y reserva del Santísimo

Otras funciones

Mañana, empezarán en las siguientes iglesias la solemnisima novena en honra de la Abogada de Imposibles Santa Rita de Casia.

En la iglesia del Socorro:

Se practicará la solemne Novena por la tarde a las siete después del rezo del Santo Rosario, y mes de María, predicando el Rdo. Sr. don Andrés Casellas, Pbro. — La parte musical será desempeñada por la capilla de Santa Cecilia que cantará los Gozos de la Santa alternando con el pueblo.—La novena se rezará tam

bién por la mañana en la misa de siete y media.

En el Oratorio de Nuestra Señora de la Consolación:

Empezará a las ocho de la mañana, la Novena con Misa y cánticos continuando en la misma forma los restantes días.

En la iglesia del Convento de Religiosas de Santa María Magdalena.

Empezará la novena, a las siete de la tarde, con el rezo del Santo Rosario, ejercicio de la novena con cánticos adecuados y sermón por el M.ltre. Sr. don Jaime Espases, Canónigo de la S. I. C. B., cantándose después la Antífona e Himno propio de la Santa

Visita

A Nuestra Señora de los Remedios en la iglesia de Santa María Magdalena.

Salida del crucero "Miguel de Cervantes,"

A las ocho y media ha salido el crucero español "Miguel de Cervantes", para Ceuta. Desde allí se dirigirá a Algeciras en donde se reunirá con la escuadra española a la que debe pasar revista el ministro de Marina, señor Casares Quiroga.

El "Miguel de Cervantes" va al mando del capitán de navío don Joaquín Cervera, el cual se posesionó anteayer del cargo.

Ayer, el contralmirante don Francisco Javier Salas desembarcó, visitando a las autoridades, de las que se despidió.

LA FILADORA

Sastrería Camisería a medida

Sueltos y noticias

El almendrón

El almendrón propietario se cotiza a 170'00 ptas qq. en el mercado de Felanitx.

Mercado de Sóller

Limonos, de 10 a 15 ptas la carga. Naranjas, de 50 a 60 ptas id. Nisperos, a 12 y 14 ptas. quintal. Cerezas, de 20 a 25 ptas. el id.

Sorteo

Como todos los años al terminar la función del solemne Triduo del Rosario Perpetuo se verificó el sorteo de los objetos que correspondió a los números 1.º 4.357, 2.º 1.881 y 3.º 5.553.

La Enciclica

Casti Connubii

sobre el

MATRIMONIO

se vende a

10 céntimos ejemplar

y a 20 céntimos, en pulcro folleto.

IMPRENTA "LA ESPERANZA"

Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca

Viajes de Turismo. Servicios de trenes

Tarifa reducida para visitar las famosas cuevas de Manacor en los días de celebración de conciertos.

Precio del billete de ida y vuelta comprendido el ferrocarril y el auto.

Ferrocarril de primera clase y clase única en auto, 9 pesetas.

Ferrocarril en segunda clase y clase única en auto, 7 pesetas.

Aviso

Para grupos de seis o más personas que deseen visitar las Cuevas de Artá y de Manacor, las dos conjuntamente y Cala Ratjada; Pollensa con su espléndida bahía y Formentor; el Monasterio de Lluch; el famoso Puig de San Salvador, solicitar la aplicación de la tarifa reducida que para estos casos tiene establecida la Compañía a precios económicos y en combinación con autos de turismo.

Para visitar Sóller

En todas las Estaciones se despachan billetes de ida y vuelta con forfaits para comer en el espléndido restaurant «Marisol» también a precios reducidos.

A los que nos envían notas e informaciones

Publicándose este periódico al día, rogamos a las entidades y personas que nos envían notas e informaciones para su publicación, lo hagan lo antes posible, antes de las siete, siempre que ello sea posible, a fin de facilitar la composición de originales.

Bartolomé Amer Bilibio

Respiratorio-Medicina general. Consulta de 11 a 1

Servicios de Correos

Administración principal: Soledad, 11. Secretaria

De 9'30 a 13. Los días laborables.

Caja Postal de Ahorros y Reclamaciones. De 9'30 a 21. Los viernes no hay servicios.

Ciuro Postal. De 9'30 a 21. Los domingos no hay servicios.

Certificados. Lunes de 9 a 21'30 y de 17 a 1

Martes, jueves, viernes y sábados de 9'30 a 21'30 y de 17 a 19.

Miércoles, de 9'30 a 12'30 y de 18 a 11

Paquetes Postales. Imposición de 9 a 11. Entrega de 13'00

Por la tarde. Lunes martes, jueves. Los domingos no hay servicios.

Valores Declarados. Lunes, martes, jueves, viernes y sábados de 9'30 a 12'30 y de 17 a 18'30

y sábados de 18 a 19'30. Los miércoles de 13.

Lista de Correos. Por la mañana, Todos los días de 17 a 18'30.

Entrega de impresos de más de 500 gramos. De 11'30 a 13'30. Los días laborables

Venta de sellos para el franqueo. Por la mañana. De 8'50 a 13'30.

Por la tarde. Lunes, martes, jueves y viernes y sábados de 16'50 a 20'30. Los miércoles de 15'50 a 20'30.

Recogida de la correspondencia ordinaria. Cinco minutos antes de la salida de cada uno de los trenes correos.

Buzones del Ayuntamiento: Por las mañanas a las 13. Por las tardes a las 20'05.

Buzones de la Administración principal: Media hora antes de la señalada para la salida de los correos.

la máquina de escribir nacional y predilecta.

Plaza Cuartera, 17, Palma.

SEÑORAS

para medias no olvide V.

LA JAVA

Buenas — CALIDADES

Precios de Fábrica

LA JAVA Colón 84

Palma

Recordatorios

de 1.ª Comunión

Gran surtido de todas clases y precios

Imprenta "La Esperanza", Lonjeta, 11

Palma.

LA FILADORA

Continamente se reciben Novedades para Primavera y Verano.